

TARIFAS EN VIGOR

Autorizadas por el artículo 299, párrafo segundo de la Ley No. 12, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley No. 9 de Hacienda del Estado

CONCEPTO	TARIFA
1. Por palabra, en cada publicación en menos de una página	\$ 2.00
2. Por cada página completa	\$ 1.387.00
3. Por suscripción anual, sin entrega a domicilio	\$ 2.023.00
4. Por suscripción anual por correo, dentro del país	\$ 3.915.00
5. Por copia:	
a).-Por cada hoja	\$ 2.00
b).-Por certificación	\$ 26.00
6. Costo unitario por ejemplar	\$ 11.00
7. Por número atrasado	\$ 48.00
8. Por página completa de autorización de fraccionamiento	\$ 338.00

LA DIRECCIÓN GENERAL DEL BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO LE INFORMA QUE PUEDE ADQUIRIR LOS EJEMPLARES DEL BOLETÍN OFICIAL EN LAS AGENCIAS FISCALES DE AGUA PRIETA, NOGALES, CIUDAD OBREGÓN, CABORCA, NAVOJOA, CANANEA Y SAN LUIS RÍO COLORADO.

REQUISITOS:

- Sólo se publican documentos originales con firma autógrafa.
- Efectuar el pago en la Agencia Fiscal

BOLETIN OFICIAL

Director General: Jesús Armando Zamora Aguirre
Garmendía No. 157 Sur
Hermosillo, Sonora. C. P. 83000
Tel (6) 2 -17-45-96 Fax (6) 2-17-05-56 E-MAIL archies@prodigy.net.mx

BI-SEMANARIO



BOLETIN OFICIAL



Órgano de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora
Secretaría de Gobierno
Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado

CONTENIDO
ESTATAL
FEDERAL
AVISOS

Índice la página número 37

TOMO CLXXIX
HERMOSILLO, SONORA.

NÚMERO 6
JUEVES 18 DE ENERO DEL AÑO 2007



GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

MONTOS DE PARTICIPACIONES FEDERALES ENTREGADAS A LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DURANTE EL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2006.

Para los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 6°, último párrafo, de la Ley de Coordinación Fiscal, y con fundamento en los Artículos 24, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora y 6°, fracciones II y XLVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda, se publican los montos de participaciones federales entregadas a los municipios del Estado durante el cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2006:

MUNICIPIOS	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	FONDO FOMENTO MUNICIPAL	FONDO IMPUESTOS ESPECIALES	FINANCIA FEDERAL	AUTOMOVILES NUEVOS	FONDO DE COMPENSACION POR SARCIMIENTO DISMINUCIONISAN	TOTAL PARTICIPACIONES PAGADAS
ACONCHI	822,751	126,893	9,217	3,386	4,753	1,227	968,728
AGUA PRIETA	8,071,481	359,021	248,722	102,368	143,674	37,085	8,962,351
ALAMOS	5,342,665	391,953	100,992	92,024	129,156	33,133	6,089,923
ALTAR	1,452,615	168,654	29,123	8,118	11,393	2,941	1,673,843
ARIVECHI	751,775	100,546	5,959	9,432	13,238	3,417	884,367
ARIZPE	1,953,781	170,953	13,636	12,244	1,746	451	2,241,810
ATHL	679,764	84,497	2,883	11,889	16,686	4,307	791,027
BACADEHUACCHI	703,077	102,915	5,413	6,858	9,626	2,485	830,384
BACANORA	711,704	88,538	3,786	12,212	17,118	4,321	837,801
BACERAC	736,637	113,437	5,485	6,036	8,163	2,185	872,231
BACIGUACHI	736,451	96,258	6,007	9,615	13,404	3,483	865,308
BACUM	4,356,067	342,794	55,614	64,692	90,679	23,404	4,963,060
BANAMICHI	734,233	99,551	5,959	8,763	12,295	3,175	863,981
BAVIACORA	1,052,047	141,864	14,953	6,845	9,607	2,480	1,227,794
BAVISPÉ	744,161	76,307	5,529	15,169	21,278	5,492	868,025
BENITO JUAREZ	3,111,640	165,142	37,585	49,751	57,193	14,763	3,477,074
BENJAMIN HIL	1,424,947	170,508	24,916	11,665	16,653	4,298	1,651,285
CABORCA	10,505,134	693,349	279,126	141,935	199,211	51,420	11,780,177
CALLEMPÉ	52,082,341	2,527,633	1,436,601	771,024	1,982,135	279,320	58,179,054
CANANEA	6,567,016	477,486	158,724	106,983	150,158	38,799	7,409,140
CARBO	1,166,395	160,865	9,017	489	686	177	1,289,623
COLORADA LA	918,671	134,215	9,189	4,233	5,940	1,513	1,068,151
CUCURPE	678,784	99,916	1,762	7,830	10,999	2,597	801,109
CUMICMAS	1,432,737	188,958	24,403	6,363	8,938	2,297	1,663,311
DIVISADEROS	672,587	73,087	1,313	14,006	20,683	5,184	788,827
EMPALME	8,099,282	536,421	209,711	102,632	144,844	37,181	9,021,270
ETECHECOA	8,975,547	495,291	227,373	138,116	194,846	50,036	10,078,209
FRONTERAS	1,438,819	192,326	31,421	8,741	7,313	1,855	1,677,475
GENERAL DE LOS CALLES	1,124,727	218,358	45,377	21,318	29,690	7,914	1,547,766
GRANADIS	891,751	198,388	4,495	1,472	8,096	2,221	1,098,963
GRANAYAS	20,359,699	1,123,926	521,396	262,099	323,986	109,439	23,842,441
HERMOSILLO	82,664,358	3,623,352	2,498,625	1,143,804	1,608,174	441,468	91,511,875
HUACHINERA	143,422	134,817	4,402	9,227	12,037	3,144	303,727

AVISOS NOTARIALES

Bienes de David Magallanes Saicado 32
 Bienes de Luis Saicido Lizárraga

JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

Bienes de Miguel Cortez Garcia
 Bienes de Marcelo Armenta Hernández
 Bienes de Isidora Ramírez Beltrán
 Bienes de Francisco Antonio Gallegos Gardner 33
 Bienes de José Guillermo Velásquez Valenzuela
 Bienes de Mario Pino Celaya
 Bienes de Juan Díaz Mayorquín
 Bienes de Francisco Cecilio Vargas Guida
 Bienes de Juan Estrada Rivera
 Bienes de Joaquín Monreal Muñoz 34
 Bienes de José Venegas Arce y otra
 Bienes de Gregorio Arturo Zamora Espinoza

Bienes de Marcelino Javalera Luna y/o
 Bienes de Valentín Talamante Manrique y otra
 Bienes de Crispín Hurtado Soto y otra
 Bienes de José María Verdugo López 35
 Bienes de José Cortez Padilla
 Bienes de Mercedes Acosta Garcia y otra
 Bienes de Roberto Cano Gómez
 Bienes de Consuelo Buitimea Armenta y otro
 Bienes de Silvia Lucinda Bernal Manzo
 Bienes de Rita Isabel Licona Félix 36
 Bienes de Lidia Mendoza Calderón
 Bienes de Reynalda Arguelles Díaz
 Bienes de Francisco Pino León

JUICIOS HIPOTECARIOS

Hipotecaria Crédito y Casa, S.A. de C.V.(4)15,16
I.n.f.o.n.a.v.i.t.(9)17 a 20
Scotiabank Inverlat, S.A.(3)18 a 22

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

Promovido por I.n.f.o.n.a.v.i.t.(5)23 a 25
Promovido por Lorenzo Hernández Uribe 25

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

Promovido por Antonia Renee Ibarra Ortega 26
Promovido por Agustín Parra Fontes
Promovido por Norberto Reyna Bejarano
Promovido por Guillermo Murrieta Celaya
Promovido por Jesús Flores Molinar 27
Promovido por Javier Mendoza Quintero
Promovido por Ofelia Peralta Hernández
Promovido por Adolfo Benjamín Salido Encinas
Promovido por Rosa Amalia Barceló Olivarría 28
Promovido por Manuel Gutiérrez Contreras

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

Promovido por Lilia Marina Arispuro Terán
Promovido por Mayra Guadalupe Reynaga Valdez
Promovido por Miriam López Chávez 29
Promovido por Paz Avendaño Valenzuela
Promovido por Sara Cesia Gómez Encinas

JUICIOS DE NULIDAD DE MATRIMONIO

Promovido por Sonia Sahara Santiago Alatorre 30
--	----------

JUICIOS DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Promovido por María Mercedes García Arrayales
Promovido por Lic. Anabel Orozco Lachica 31

HUASABAS	685,211	86,160	3,879	11,323	15,892	4,102	806,572
HUATABAMPO	10,855,382	580,153	306,349	140,478	197,158	50,890	12,130,408
HUEPAC	684,333	101,262	4,585	7,052	9,898	2,555	809,785
IMURIS	1,682,697	169,792	40,105	9,616	13,496	3,484	1,919,189
MAGDALENA DE KINO	3,017,027	313,504	98,161	42,515	59,670	15,402	4,546,279
MAZATAN	751,500	113,210	6,360	6,044	8,483	2,190	887,788
MOCTEZUMA	1,151,719	153,863	16,812	7,428	10,426	2,691	1,342,939
NACO	1,180,842	169,841	21,562	773	1,086	280	1,374,384
NACORI CHICO	927,952	110,505	8,978	13,377	18,775	4,846	1,084,434
NACOZARI DE GARCIA	3,678,376	306,720	57,679	63,874	89,648	23,140	4,219,437
NAVOJOA	21,948,617	1,225,780	564,748	321,757	451,588	116,564	24,629,054
NOGALES	21,099,215	916,442	641,588	280,715	393,986	101,695	23,433,641
ONAYAS	658,884	69,475	1,923	15,722	22,067	5,696	773,767
OPODEPE	933,032	136,220	11,367	5,343	7,499	1,936	1,095,397
OQUITOA	660,686	73,514	1,614	15,141	21,251	5,485	777,691
PITIQUEITO	1,648,432	190,265	37,085	5,768	8,096	2,090	1,891,736
PUERTO PEÑASCO	4,558,017	331,127	125,104	41,462	58,193	15,021	5,128,924
QUIRIGUO	1,062,270	141,555	13,391	8,881	12,464	3,217	1,241,778
RAYON	753,408	111,679	6,388	6,480	9,095	2,348	889,397
ROSARIO	1,440,937	173,014	21,811	13,202	18,529	4,783	1,672,276
SAHUARIPA	1,642,212	199,127	25,698	13,812	19,386	5,004	1,905,238
SAN FELIPE DE JESUS	649,755	69,217	1,670	15,546	21,818	5,632	763,638
SAN IGNACIO RIO MTO.	1,909,856	96,495	54,977	25,045	35,151	9,073	2,130,598
SAN JAVIER	648,068	71,883	1,120	15,332	21,518	5,554	763,475
SAN LUIS RIO COLORADO	20,612,406	963,063	582,238	299,109	419,802	108,359	22,984,977
SAN MIGUEL DE HORCASITAS	873,007	86,598	22,590	3,704	5,199	1,342	992,439
SAN PEDRO DE LA CUEVA	780,837	114,951	6,838	6,705	9,410	2,429	921,170
SANTA ANA	2,378,161	210,863	54,311	22,673	31,821	8,214	2,706,042
SANTA CRUZ	704,782	97,091	6,537	7,297	10,241	2,643	828,592
SARIC	796,892	114,582	9,063	5,575	7,825	2,020	935,957
SOYOPA	787,078	120,440	2,621	5,924	8,314	2,146	930,523
SUAQUI GRANDE	696,927	104,122	4,718	6,896	9,679	2,498	824,839
TEPACHE	824,794	140,042	6,179	3,624	5,087	1,313	981,040
TRINCHERAS	765,114	112,359	7,051	6,313	8,861	2,287	901,985
TUBUTAMA	776,355	116,404	7,219	5,778	8,110	2,093	915,961
URES	1,864,241	218,447	38,406	8,995	12,625	3,259	2,145,973
VILLA HIDALGO	766,875	116,430	7,974	4,590	6,442	1,663	903,973
VILLA PESQUEIRA	757,017	106,785	6,384	7,831	10,991	2,837	891,845
YECORA	1,261,083	148,154	24,369	7,475	10,492	2,708	1,454,281
TOTAL ES:	351,335,126	22,129,275	8,901,730	4,682,568	6,572,018	1,696,364	395,317,081

Hermosillo, Sonora, a 09 de enero de 2007.

EL SECRETARIO DE HACIENDA



GUILLERMO HOPKINS GÁMEZ



TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO 2

EDICTO

PARA EMPLAZAR A:

EVANGELINA FLORES CARRILLO.

EN EL LUGAR EN DONDE SE ENCUENTRE.

En los autos del juicio agrario número 194/2006, relativo al ejido LAGOS DE MORENO, Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, promovido por HERIBERTO MÁRQUEZ AMAYA en contra entre otros de la arriba citada.

De conformidad con los artículos 173 de la Ley Agraria y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria, SE LE EMPLAZA, con todos los efectos previstos por el diverso 328 del último ordenamiento legal invocado, en términos del acuerdo dictado por este Tribunal el treinta de noviembre de dos mil seis, para que comparezca a producir contestación a la demanda enderezada en su contra por HERIBERTO MÁRQUEZ AMAYA, en la que le demanda la nulidad y cancelación de la inscripción que tiene en los asientos registrales el Instituto Catastral y Registral de Sonora, en el Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, respecto de la parcela número 24 ZZ P1/1, del ejido LAGOS DE MORENO, Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, en relación a la sobreposición con la COLONIA MELCHOR OCAMPO, y que en consecuencia se cancele cualquier gravamen que mantenga la referida parcela y en cuyos registros de Catastro Municipal, aparece como primera propietaria EVANGELINA FLORES CARRILLO, del lote de la COLONIA MELCHOR OCAMPO; debiendo presentarse a las audiencias previstas por el artículo 185 de la Ley Agraria, cuya celebración se encuentra señalada para LAS NUEVE HORAS DEL DÍA DOCE DE FEBRERO DE DOS MIL SIETE, (HORA DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA), en las oficinas de este Tribunal, sito en Calle México No. 114 entre calle Madero y Reforma, Zona Centro de esta Ciudad de Mexicali, Baja California. Diligencia en la que habrá de presentar los documentos que obran en su poder para acreditar sus defensas, presentar a los testigos y peritos que quiera sean oídos y en general aportar todas las pruebas que resulten de su interés, bajo apercibimiento que de no hacerlo, le surtirán los efectos a que se contraen los artículos 160 párrafo primero y 165 fracción V de la Ley Agraria, es decir le precluirá el derecho para contestar la demanda, hacer valer defensas y excepciones y ofrecer pruebas y el Tribunal podrá tener por ciertas las afirmaciones de la otra parte.

Se les hace saber que la carga probatoria para justificar sus defensas, le corresponde precisamente a ella, conforme al numeral 187 del ordenamiento legal invocado; previéndoselo para que en su comparecencia o en su primer escrito señale domicilio que se ubique en la sede de ese Tribunal, bajo apercibimiento que de no hacerlo, las demás notificaciones aun las de carácter personal le será practicadas en los Estrados del Tribunal, conforme al artículo 173 de la Ley Agraria. Igualmente deberá comparecer debidamente asesorada, dado que la ahora acreditó abogados.

Se le enteró que las copias de traslado obran a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Organismo Jurisdiccional.

El presente edicto debe publicarse en dos ocasiones dentro de un plazo de DIEZ DÍAS en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el Diario de Circulación en la Región de San Luis Río Colorado, Sonora; en la Presidencia Municipal de San Luis Río Colorado, Sonora, y en los Estrados de este Tribunal, para que surta los efectos legales correspondientes.

En Mexicali, Baja California, a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil seis.



LA SECRETARÍA DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO 2 LICENCIADA MARJESITO VALENZUELA CORNEJOS.

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DISTRITO 2 SECRETARÍA DE ACUERDOS

ESTATAL

SECRETARIA DE HACIENDA

Montos de participaciones federales entregadas a los Municipios del Estado durante el cuarto trimestre del Ejercicio Fiscal 2006. 2

FEDERAL

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO

Emplazamiento a varias personas de los poblados Lagos de Moreno y Ursulo Galván, ubicados en los municipios de San Luis Río Colorado y Empalme, Sonora. 4,5,6

AVISOS

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES: 7 a 36

AVISOS DE FUSIÓN

Compañía Embotelladora de Culiacán, S.A. de C.V. y otros 7

BALANCES

Compañía Embotelladora de Culiacán, S.A. de C.V. 9

Embotelladora Pitic, S.A. de C.V. 10

Compañía Embotelladora de Baja California Sur, S.A. de C.V. 11

Compañía Embotelladora del Pacífico, S.A. de C.V. 12

Embotelladora Mexicali, S.A. de C.V. 13

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

Roberto Vázquez Muñoz 14

Recuperfin I, S. de R.L. de C.V.

Iber, S.A. de C.V.

Fco Javier Goo López M 15

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE RITA ISABEL
LICONA FÉLIX, CONVÓQUESE A QUIENES
CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA A JUNTA
DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS ONCE
HORAS DEL DIA QUINCE DE FEBRERO DEL DOS
MIL SIETE EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE
TRIBUNAL EXPEDIENTE NUMERO 1498/2006,
SECRETARIA DE ACUERDOS, LIC. MARIA JESÚS
IBARRA NIEBLAS, RUBRICA.-

A156 6 9

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA RAMO
CIVIL DE ESTA CIUDAD RADICASE JUICIO
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE
LIDIA MENDOZA CALDERÓN PROMOVIDO POR
RAFAEL MÉNDEZ NAVARRETE CÍTESE A
HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR
DERECHOS ARTICULO 771 DEL CÓDIGO DE
PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO,
SEÑALANDO PARA LA JUNTA DE HEREDEROS LAS
DIEZ HORAS DEL DIA VEINTE DE FEBRERO DEL
AÑO DOS MIL SIETE EXPEDIENTE NUMERO
1888/06, SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA,
ENERO 9 DE 2007, SECRETARIO PRIMERO DE
ACUERDOS, LIC. SIXTO DUARTE VIDAL, RUBRICA.-

A157 6 9

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE REYNALDA
ARGUELLES DÍAZ, CONVÓQUESE QUIENES
CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO
JUICIO JUNTA DE HEREDEROS LAS DOCE HORAS
DEL DIA CATORCE DE FEBRERO DE DOS MIL
SIETE, LOCAL DE ESTE H. JUZGADO EXPEDIENTE
509/2005, SECRETARIA DE ACUERDOS, LIC. ANA
PATRICIA MORENO GUERRERO, RUBRICA.-

A159 6 9

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO.

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES
DE FRANCISCO PINO LEÓN, CONVÓQUESE
CONSIDÉRENSE A DERECHO DE HERENCIA Y
ACREEDORES JUNTA HEREDEROS CELEBRARSE
1 DE FEBRERO DEL 2007, 12:00 HRS. ESTE
JUZGADO. EXPEDIENTE 925/06.- SECRETARIO
SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. JOSÉ ANTONIO
ALMANZA ARCE.- RUBRICA.-

A160 6 9



TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
DISTRITO 2

PARA EMPLAZAR A:

EVANGELINA FLORES CARRILLO.

EN EL LUGAR EN DONDE SE ENCUENTRE.

En los autos del juicio agrario número 195/2006, relativo al ejido **LAGOS DE MORENO**, Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, promovido por **LAURO TORRES LUGO** en contra entre otros de la arriba citada.

De conformidad con los artículos 173 de la Ley Agraria y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria, **SE LE EMPLAZA**, con todos los efectos previstos por el diverso 328 del último ordenamiento legal invocado, en términos del acuerdo dictado por este Tribunal el treinta de noviembre de dos mil seis, para que comparezca a producir contestación a la demanda enderezada en su contra por **LAURO TORRES LUGO**, en la que le demanda la nulidad y cancelación de la inscripción que tiene en los asientos registrales el Instituto Catastral y Registral de Sonora, en el Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, respecto de las parcelas números 23 y 25 ambas ZZ P1/1, del ejido **LAGOS DE MORENO**, Municipio de San Luis Río Colorado, Sonora, en relación a la sobreposición con la **COLONIA MELCHOR OCAMPO**, y que en consecuencia se cancele cualquier gravamen que mantengan las referidas parcelas y en cuyos registros de Catastro Municipal, aparece como primera propietaria **EVANGELINA FLORES CARRILLO**, del lote de la **COLONIA MELCHOR OCAMPO**; debiendo presentarse a la audiencia prevista por el artículo 185 de la Ley Agraria, cuya celebración se encuentra señalada para **LAS DIEZ HORAS DEL DÍA DOCE DE FEBRERO DE DOS MIL SIETE**, (hora de Mexicali, Baja California), en las oficinas de este Tribunal, sito en Calle México No. 114 entre calle Madero y Reforma, Zona Centro de esta Ciudad de Mexicali, Baja California. Diligencia en la que habrá de presentar los documentos que obren en su poder para acreditar sus defensas, presentar a los testigos y peritos que quiera sean oídos y en general aportar todas las pruebas que resulten de su interés, bajo apercibimiento que de no hacerlo, le surtirán los efectos a que se contraen los artículos 180 párrafo primero y 185 fracción V de la Ley Agraria, es decir le precluirá el derecho para contestar la demanda, hacer valer defensas y excepciones y ofrecer pruebas y el Tribunal podrá tener por ciertas las afirmaciones de la otra parte.

Se le hace saber que la carga probatoria para justificar sus defensas, le corresponde precisamente a ella, conforme al numeral 187 del ordenamiento legal invocado; previniéndosele para que en su comparecencia o en su primer escrito señale domicilio que se ubique en la sede de ese Tribunal, bajo apercibimiento que de no hacerlo, las demás notificaciones aun las de carácter personal le será practicadas en los Estrados del Tribunal, conforme al artículo 173 de la Ley Agraria. Igualmente deberá comparecer debidamente asesorada, dado que la actora acreditó abogados.

Se le enteró que las copias de traslado obran a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Órgano Jurisdiccional.

El presente edicto debe publicarse en dos ocasiones dentro de un plazo de **DIEZ DÍAS**, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el Diario de Circulación en la Región de San Luis Río Colorado, Sonora; en la Presidencia Municipal de San Luis Río Colorado, Sonora, y en los Estrados de este Tribunal, para que surta los efectos legales correspondientes.

En Mexicali, Baja California, a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil seis.



TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
DISTRITO 2
SECRETARIA DE ACUERDOS

LA SECRETARÍA DE ACUERDOS
DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO, DTO. 2

LICENCIADA MA JESÚS VALÉNZUELA TORRES.



TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO

EXPEDIENTE: 1143/2006
POBLADO: URSULO GALVAN
MUNICIPIO: EMPALME
ESTADO: SONORA.-

E D I C T O:

CC. JESÚS ANTONIO, MARIO, MARCELINO, MOISÉS ALBERTO, SILVIA y RUTH, TODOS DE APELLIDOS OLEA MACHADO.

Domicilios Ignorados.

En el expediente al rubro indicado, promovido en su contra por MARIA DEL ROSARIO DE FATIMA OLEA MACHADO, con fundamento en el artículo 173 de la Ley Agraria, se les emplaza a juicio mediante edictos, que se publican por dos veces dentro de un plazo de diez días en uno de los diarios de mayor circulación en la región donde esté ubicado el inmueble materia de la litis, en el Boletín Oficial del Estado, así como en las oficinas de la Presidencia Municipal respectiva y en los Estrados de este Tribunal, para el efecto de que comparezcan a contestar la demanda a más tardar a LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, DEL DIA QUINCE DE FEBRERO DE DOS MIL SIETE, fecha señalada para que tenga verificativo la audiencia prevista en el artículo 185 de la Ley Agraria en la sede de este tribunal, ubicado en Calle Cinco de Febrero 120 Sur, Colonia Centro de esta Ciudad, previniéndolo que de no hacerlo así, con fundamento en el artículo 185, fracción V de la Ley Agraria, el Tribunal podrá tener por ciertas las afirmaciones de la otra parte, así como para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones en esta Ciudad, ya que de no hacerlo así, las subsecuentes, aún las de carácter personal, les serán hechas mediante instructivo que se fije en los Estrados de este Órgano Jurisdiccional, conforme lo señala el precepto legal citado precedentemente, quedando a su disposición las copias de traslado de la demanda y sus anexos.---

PUBLICACIONES QUE SE HACEN POR DOS VECES EN EL
TÉRMINO DE DIEZ DÍAS.-----

Ciudad Obregón, Sonora, a veintiocho de noviembre de dos mil
seis --

LA SECRETARIA DE ACUERDOS "B" DEL
TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO, DISTRITO 35

LIC. GRACIELA RODRIGUEZ JARA



SECRETARIA DE ACUERDOS
DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
CANANEA, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ MARIA VERDUGO LÓPEZ, CONVOQUESE QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO HERENCIA PRESENTARSE DEDUCIRLO EN JUNTA DE RECONOCIMIENTO DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO ALBACEA. CELEBRARSE EN JUZGADO DEL CONOCIMIENTO EL DIA 02 DE FEBRERO DEL 2007 A LAS 10:00 HORAS DENTRO DEL EXPEDIENTE No. 452/06, CANANEA, SONORA ENERO 8 DE 2007, SECRETARIA DE ACUERDOS DEL RAMO CIVIL, LIC. MIGUEL ÁNGEL PADILLA FERNÁNDEZ, RUBRICA.-

A147 6 9

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ CORTEZ PADILLA EN EXPEDIENTE 1276/2006, CONVOCÁNDOSE QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, HEREDEROS Y ACREEDORES, PRESENTARSE A DEDUCIRLO JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA A CELEBRARSE EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO A DIEZ HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE FEBRERO DEL DOS MIL SIETE. H. CABORCA, SONORA, ENERO 3 DE 2007, SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS, LIC. RODRIGO DURON RIVAS, RUBRICA.-

A149 6 9

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MERCED ACOSTA GARCIA Y JOAQUINA GALAZ DÓRAME CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DIA DIECISIETE DE ABRIL DOS MIL SIETE. LOCAL DE ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 2483/2006, SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS, LIC. MARICELA VELASCO BAYON, RUBRICA.-

A150 6 9

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO

EXPEDIENTE No. 621/2006, RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROBERTO CANO GÓMEZ, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO A DEDUCIR HERENCIA Y ACREEDORES, PRESENTARSE JUNTA DE HEREDEROS VERIFICARSE 10:00 HORAS 06/FEBRERO/2007, HUATABAMPO, SONORA, DICIEMBRE 14 DE 2006, SECRETARIA DE ACUERDOS, LIC. NORMA ALICIA PALAFOX GARCÍA, RUBRICA.-

A151 6 9

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES DE CONSUELO BUITIMEA ARMENTA Y FRANCISCO MANUEL MIRANDA BUITIMEA CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS LAS DIEZ HORAS DEL DIA TREINTA Y UNO DE ENERO DEL DOS MIL SIETE LOCAL DE ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 2451/2005, SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS, LIC. MARICELA VELASCO BAYON, RUBRICA.-

A153 6 9

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SILVIA LUCINDA BERNAL MANZO, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL DOS MIL SIETE EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL EXPEDIENTE NUMERO 2507/2006, SECRETARIA DE ACUERDOS, LIC. MARIA JESÚS IBARRA NIEELAS, RUBRICA.-

A155 6 9

SECRETARIO DE ACUERDOS, LIC. JORGE ALEJANDRO VILLA MARTÍNEZ, RUBRICA.-
A138 6 9

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICOSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOAQUÍN MONREAL MUÑOZ, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS DIEZ HORAS DEL DIA SIETE DE FEBRERO DEL DOS MIL SIETE EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL EXPEDIENTE NUMERO 1849/2006, SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS, LIC. MARIA JESÚS IBARRA NIEBLAS, RUBRICA.-
A139 6 9

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICOSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ VENEGAS ARCE E HIPOLITA CAMPA CORONADO CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA JUNTA DE HEREDEROS A LAS ONCE HORAS DEL TREINTA DE ENERO DEL DOS MIL SIETE MISMA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 2385/2006, SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS, LIC. MARIA TERESA OLGUÍN MUNGUÍA, RUBRICA.-
A140 6 9

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE GREGORIO ARTURO ZAMORA ESPINOZA PROMOVIDO POR LA C. ROSALIA URÍAS DÍAZ CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS TRECE HORAS DEL DIA SEIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL SIETE EN EL LOCAL ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1144/2006, SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS, LIC. OTONIEL GÓMEZ ESPERON, RUBRICA.-

A141 6 9

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO
CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS DIEZ HORAS DEL DIA DOCE DE FEBRERO DE DOS MIL SIETE EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1467/2006, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C. MARCELINO JAVALERA LUNA Y/O MARCELINO JAVALERA Y/O MARCELINO JABALERA LUNA, SECRETARIA DE ACUERDOS, LIC. INÉS GUADALUPE ARANGURE LÓPEZ, RUBRICA.-
A142 6 9

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE VALENTÍN TALAMANTE MANRIQUE Y AMADA DANIEL VENEGAS, SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIR DERECHOS CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS LAS DOCE HORAS DEL DIA SEIS DE FEBRERO DE DOS MIL SIETE EN EL LOCAL DE ESTE TRIBUNAL EXPEDIENTE 1778/2006, SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS, LIC. PEDRO ESQUER BELTRÁN RÚBRICA.-
A143 6 9

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE CRISPÍN HURTADO SOTO Y MARIA LUISA GIL LÓPEZ CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL SIETE EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1486/2006, SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS, LIC. HERMELINDA VALDEZ LEÓN, RUBRICA.-
A146 6 9

COMPañIA EMBOTELLADORA DE CULIACÁN, S.A. DE C.V.
COMPañIA EMBOTELLADORA DEL PACÍFICO, S.A. DE C.V.

EMBOTELLADORA PITIC, S.A. DE C.V.

COMPañIA EMBOTELLADORA DE BAJA CALIFORNIA SUR, S.A. DE C.V.

EMBOTELLADORA DE MEXICALI, S.A. DE C.V.

AVISO DE FUSIÓN

De conformidad con las resoluciones adoptadas en las asambleas generales extraordinarias de accionistas de COMPañIA EMBOTELLADORA DE CULIACÁN, S.A. DE C.V., EMBOTELLADORA PITIC, S.A. DE C.V., COMPañIA EMBOTELLADORA DEL PACÍFICO, S.A. DE C.V., COMPañIA EMBOTELLADORA DE BAJA CALIFORNIA SUR, S.A. DE C.V. Y EMBOTELLADORA DE MEXICALI, S.A. DE C.V. las cuales se celebraron los días 26 y 27 de diciembre de 2006, se acordó la fusión de las citadas sociedades conforme a las siguientes bases:

a) Las sociedades EMBOTELLADORA PITIC, S.A. DE C.V., COMPañIA EMBOTELLADORA DEL PACÍFICO, S.A. DE C.V., COMPañIA EMBOTELLADORA DE BAJA CALIFORNIA SUR, S.A. DE C.V. Y EMBOTELLADORA DE MEXICALI, S.A. DE C.V., quedan extintas en su carácter de sociedades fusionadas, y subsiste COMPañIA EMBOTELLADORA DE CULIACÁN, S.A. DE C.V. como sociedad fusionante, a partir de que surta efectos la fusión.

b) Se tomaron como base para la fusión los Estados Financieros de la sociedad fusionante y fusionadas con valores al 30 de noviembre de 2006.

No obstante lo anterior, los activos, pasivos y capital que en su caso se transmitan de las sociedades fusionadas a la sociedad fusionante serán los que arrojen los estados financieros que se practiquen al 31 de diciembre de 2006, incluyéndose sin limitar lo que se derive de las operaciones llevadas a cabo en esa fecha, en todas las sociedades involucradas en la fusión.

c) La fusión surtirá sus efectos a partir del primer momento del 1 de enero de 2007 entre las sociedades involucradas en la misma y entre ésta y sus accionistas, y ante terceros a partir de la fecha en que el instrumento público que formalice los acuerdos de fusión adoptados por las respectivas asambleas de accionistas quede inscrito en el Registro Público de Comercio correspondiente a los domicilios sociales de las fusionadas y fusionante. Lo anterior en atención a que las sociedades fusionante y fusionadas han acordado ofrecer el pago anticipado de sus pasivos a solicitud de los acreedores correspondientes.

d) De acuerdo con lo dispuesto por la Ley General de Sociedades Mercantiles, en virtud de la fusión y al surtir esta sus efectos, todos los activos y derechos, así como todos los pasivos, obligaciones responsabilidades de cualquier clase (incluyendo, sin limitar, cualquier clase de pasivos laborales, derechos de fideicomiso sobre fondos de planes de pensiones, jubilaciones y primas de antigüedad y otros beneficios de retiro que deriven de dichos planes, así como gratificaciones, primas vacacionales y aguinaldos) y en general, todo el patrimonio de la fusionada (incluyendo sin limitar, cualquier clase de bienes muebles e inmuebles propiedad de las fusionadas), pasarán, sin reserva ni limitación alguna, a título universal a favor de la fusionante. No obstante lo anterior, los activos, pasivos y capital que en su caso se transmitan de las sociedades fusionadas a la sociedad fusionante serán los que arrojen los estados financieros que se practiquen al 31 de diciembre de 2006, incluyéndose sin limitar lo que se derive de las operaciones llevadas a cabo en esa fecha, en todas las sociedades involucradas en la fusión.

La fusionante hará suyo y asumirá todo el pasivo que las fusionadas tengan a la fecha antes indicada, quedando la fusionante expresamente obligada al pago del mismo.

e) En cuanto al capital social de la fusionante, su parte fija se incrementará en \$278,374.70 (doscientos setenta y ocho mil trescientos setenta y cuatro pesos 70/100 M.N.) lo que equivale a la suma de la parte fija del capital social de cada una de las empresas fusionadas, y su parte variable se incrementará en \$98'140,975.00 (noventa y ocho millones ciento cuarenta mil novecientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.) lo que equivale a la suma de la parte variable del capital social de cada una de las empresas fusionadas, por lo que el capital social fijo de la fusionante pasa de

\$690,347.10 (seiscientos noventa mil trescientos cuarenta y siete pesos 10/100 M.N.) a \$962,721.60 (novecientos sesenta y ocho mil setecientos veintidós pesos 80/100 M.N.) y el capital social variable de la fusionante pasa de \$7'018,250.00 (siete millones dieciocho mil doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) a \$105'158,225.00 (ciento cinco millones ciento cincuenta y nueve mil doscientos veinticinco pesos 00/100 M.N.).


Con motivo de la fusión serán emitidas 1,061,279,468 nuevas acciones en sustitución de las acciones actualmente en circulación de las empresas fusionante y fusionadas.

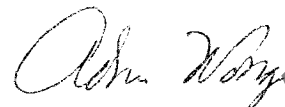
Las acciones representativas del capital social de COMPAÑÍA EMBOTELLADORA DE CULIACÁN, S.A. DE C.V., a partir de que surta efectos la fusión, quedarán distribuidas de la siguiente forma:


ACCIONISTAS	ACCIONES
Embotelladora Arco, S.A.	802664,762
Embotelladora Arca SAB de CV.	258614,547
Arca Corporativo, S.A de CV.	159
TOTAL	1061,279,468


En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publican en este aviso los respectivos estados financieros de la sociedades fusionante y fusionadas, que sirven de base para la fusión.

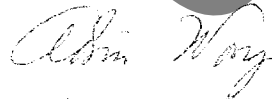
27 de diciembre de 2006.


LIC. ARTURO GUTIERREZ HERNANDEZ
Delegado especial de la Asamblea
General Extraordinaria de Accionistas de
COMPAÑÍA EMBOTELLADORA DE CULIACÁN,
S.A. de C.V.


DR. ADRIÁN WONG BOREN
Delegado especial de la Asamblea
General Extraordinaria de Accionistas de
EMBOTELLADORA PITIC, S.A. de C.V.


DR. ADRIÁN WONG BOREN
Delegado especial de la Asamblea
General Extraordinaria de Accionistas de
COMPAÑÍA EMBOTELLADORA DEL PACÍFICO,
S.A. de C.V.


DR. ADRIÁN WONG BOREN
Delegado especial de la Asamblea
General Extraordinaria de Accionistas de
COMPAÑÍA EMBOTELLADORA DE BAJA
CALIFORNIA SUR, S.A. de C.V.


DR. ADRIÁN WONG BOREN
Delegado especial de la Asamblea
General Extraordinaria de Accionistas de
EMBOTELLADORA DE MEXICALI, S.A. de C.V.

JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 2300/2006
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS, LIC. MARÍA
TERESA OLGUÍN MUNGUÍA, RUBRICA.-
A56 3 6

ACUERDOS, LIC. MARICELA VELAZCO BAYON,
RUBRICA.-
A59 3 6

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO
RADICOSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO
ANTONIO GALLEGOS GARDNER CONVÓQUENSE A
QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA A
JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A
LAS ONCE HORAS DEL DIA TREINTA Y UNO DE
ENERO DEL DOS MIL SIETE EN EL LOCAL QUE
OCUPA ESTE TRIBUNAL EXPEDIENTE NUMERO
887/2005. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS,
LIC. CARMEN YOLANDA MADRID GARCÍA,
RUBRICA.-
A57 3 6

EDICTO
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES
DE LA SEÑORA JUANA DÍAZ MAYORQUIN
CONVOGASE QUIENES CRÉANSE DERECHO
HERENCIA DEDUCIRLO TÉRMINOS JUNTA DE
HEREDEROS CELEBRARSE LAS DOCE HORAS DEL
DIA DIECINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL SIETE
EN ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL EXPEDIENTE NUMERO
1564/2006, GUAYMAS, SONORA, DICIEMBRE 13 DE
2006. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS, LIC.
CONCEPCIÓN NIEBLAS MOROYOQUI, RUBRICA.-
A136 6 9

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
MAGDALENA, SONORA

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ
GUILLERMO VELASQUEZ VALENZUELA
CONVÓQUENSE A QUIENES CREAN TENER
DERECHO A LA HERENCIA PARA QUE SE
PRESENTEN EN EL JUICIO A DEDUCIRLOS
SEÑALÁNDOSE LAS NUEVE HORAS DEL DIA
TREINTA Y UNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL
SIETE A FIN DE QUE TENGA VERIFICATIVO EN EL
LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO LA JUNTA DE
HEREDEROS DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO
487/2006, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
MIXTO, LIC. JOSÉ RAFAEL EUSEBIO MEXÍA
CAMPOS, RUBRICA.-
A58 3 6

EDICTO
JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES
DE FRANCISCO CECILIO VARGAS GUIDA
CONVOGASE QUIENES CRÉANSE DERECHO
HERENCIA DEDUCIRLO TÉRMINOS JUNTA DE
HEREDEROS CELEBRARSE LAS DIEZ HORAS DEL
DIA CATORCE DE FEBRERO DE DOS MIL SIETE EN
ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL DE GUAYMAS, SONORA
EXPEDIENTE NUMERO 1477/2006, GUAYMAS,
SONORA, DICIEMBRE 6 DE 2006. SECRETARIO DE
ACUERDOS, LIC. JORGE ALEJANDRO VILLA
MARTÍNEZ, RUBRICA.-
A137 6 9

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO
RADICOSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE C. MARIO PINO
CELAYA CONVÓQUENSE QUIENES CRÉANSE
DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA
HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA
DIECINUEVE DE ENERO DEL DOS MIL SEIS(SIC)
LOCAL DE ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO
2032/06. SECRETARIADO SEGUNDO DE

EDICTO
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES
DE JUAN ESTRADA RIVERA CONVOGASE QUIENES
CRÉANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO
TÉRMINOS JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE
LAS DIEZ HORAS DEL DIA SEIS DE FEBRERO DE
DOS MIL SIETE EN ESTE JUZGADO SEGUNDO DE
PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE GUAYMAS,
SONORA, EXPEDIENTE NUMERO 1455/2006,
GUAYMAS, SONORA, DICIEMBRE 11 DE 2006.

DE ESTILO DE GOBIERNO Y ESTADÍSTICAS CORRESPONDIENTES. ASÍ LO RESOLVIÓ Y FIRMÓ EL C. JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, LIC. GABRIEL GARCÍA CORELLA, POR ANTE LA SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS, LIC. CARMEN YOLANDA MADRID GARCÍA CON QUIEN ACTÚA Y DA FE.- - DOY FE.- SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. CARMEN YOLANDA MADRID GARCÍA.- RUBRICA.-
A134 6

AVISOS NOTARIALES

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA
NUMERO 54

SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

AVISO NOTARIAL
POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO 21,552 DEL VOLUMEN 312 DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DEL 2006, PASADA ANTE MI SE RADICO LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR DAVID MAGALLANES SALCEDO LA SEÑORA MARIA DEL CONSUELO FLORES HERRERA DE MAGALLANES, ACEPTO LA HERENCIA Y EL CARGO DE ALBACEA MANIFESTANDO QUE PROCEDERÁ A FORMULAR EL INVENTARIO DE LOS BIENES DE LA SUCESIÓN, SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, DICIEMBRE 29 DEL 2006.- TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 54, LIC. HÉCTOR LEYVA CASTRO, RUBRICA.-
A135 6 9

SUPLENTE DE LA NOTARIA PUBLICA
NUMERO 81

HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL
POR ESCRITURA PUBLICA NUMERO DIECISÉIS MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS DEL VOLUMEN TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE, PASADA EL DIA DOCE DE DICIEMBRE DEL 2006 ANTE ESTA NOTARIA A MI CARGO LAS SEÑORAS GILDA MARGARITA, NORMA LUISA, MARIA ROSARIO, MARTHA SILVIA Y ANA CECILIA TODAS DE APELLIDOS SALCIDO NORIEGA, RADICARON LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR LUIS SALCIDO LIZARRAGA, HABIENDO ACEPTADO TODAS ELLAS LA INSTITUCIÓN DE HEREDERAS Y LAS PRIMERAS DOS PERSONAS EL CARGO DE ALBACEAS, MANIFESTANDO ESTAS ULTIMAS QUE FORMULARAN INVENTARIO Y AVALÚOS CORRESPONDIENTES A LOS BIENES,

HERMOSILLO, SONORA, ENERO TRES DE 2007, NOTARIO PUBLICO NUMERO 81 SUPLENTE, LIC. OCTAVIO GUTIÉRREZ GASTELUM, RUBRICA.-
A154 6 9

**JUICIOS TESTAMENTARIOS E
INTESTAMENTARIOS**

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MIGUEL CORTEZ GARCÍA. CONVOQUESE A QUIENES CREANSE CON DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUNTA HEREDEROS CELEBRARSE DIEZ HORAS DEL DÍA DOCE DE FEBRERO DEL DOS MIL SIETE, LOCAL DEL JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1456/2006.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. OTONIEL GÓMEZ ESPERÓN.- RUBRICA.-
A33 2 6

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO:
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR MARCELO ARMENTA HERNÁNDEZ. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS VERIFICARSE A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA PRIMERO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL SIETE, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 618/2006.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. NORMA ALICIA PALAFOX GARCÍA.- RUBRICA.-
A41 2 6

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ISIDRA RAMÍREZ BELTRÁN CONVOQUESE QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL TREINTA Y UNO DE ENERO DEL DOS MIL SIETE MISMA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE

COMPañIA EMBOTELLADORA DE CULIACAN, S. A. DE C. V.
BALANCE GENERAL DE LA EMPRESA FUSIONANTE
AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2006

<u>Activo</u>	
Activo circulante:	
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 76,904,710
Clientes (menos estimación para cuentas de cobro dudoso)	18,519,445
Otras cuentas por cobrar	5,537,761
Inventarios	56,868,486
Pagos anticipados	3,867,563
Total activo circulante	161,697,965
Inmuebles, maquinaria y equipo, neto	479,069,531
Otros activos	1,739,279
Total activo	<u>\$ 642,506,775</u>
<u>Pasivo e Inversión de los Accionistas</u>	
Pasivo a corto plazo:	
Proveedores	\$ 39,770,827
Compañías afiliadas	6,184,892
Otras cuentas y gastos acumulados por pagar	13,044,887
Otros impuestos por pagar	3,819,908
Impuesto sobre la renta por pagar	66,335
Participación de los trabajadores en la utilidad por pagar	19,886,065
Total pasivo a corto plazo	82,772,914
Impuesto sobre la renta diferido y otros pasivos a largo plazo	81,625,183
Total pasivo	<u>164,398,097</u>
<u>Inversión de los accionistas:</u>	
Capital social historico	7,708,597
Capital social actualizado	130,850,797
Utilidades acumuladas	463,616,344
Insuficiencia en la actualización del capital	(124,067,060)
Total inversión de los accionistas	<u>478,108,678</u>
Total pasivo e inversión de los accionistas	<u>\$ 642,506,775</u>

Dr. Adrian Wong Boren
Director de Administración y Finanzas Corporativo

Adrian Wong Boren

EMBOTELLADORA PITIC, S. A. DE C. V.
BALANCE GENERAL DE LA EMPRESA FUSIONADA
AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2006

Activo		
Activo circulante:		
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 33,616,389	
Clientes (menos estimación para cuentas de cobro dudoso)	45,610,029	
Otras cuentas por cobrar	6,177,639	
Inventarios	83,028,999	
Pagos anticipados	<u>14,338,241</u>	
Total activo circulante		182,771,297
Inmuebles, maquinaria y equipo, neto		584,693,452
Otros activos		<u>10,701,227</u>
Total activo		<u>\$ 778,165,976</u>
Pasivo e Inversión de los Accionistas		
Pasivo a corto plazo:		
Proveedores	\$ 55,564,370	
Compañías afiliadas	4,826,213	
Otras cuentas y gastos acumulados por pagar	15,248,670	
Otros impuestos por pagar	6,412,503	
Impuesto sobre la renta por pagar	13,163,929	
Participación de los trabajadores en la utilidad por pagar	<u>19,968,818</u>	
Total pasivo a corto plazo		115,184,503
Obligaciones laborales		305,395
Impuesto sobre la renta diferido y otros pasivos a largo plazo		<u>100,490,393</u>
Total pasivo		<u>215,980,291</u>
Inversión de los accionistas:		
Capital social historico		45,244,050
Capital social actualizado		266,335,564
Utilidades acumuladas		501,795,971
Insuficiencia en la actualización del capital		<u>(251,189,900)</u>
Total inversión de los accionistas		<u>562,185,685</u>
Total pasivo e inversión de los accionistas		<u>\$ 778,165,976</u>

Dr. Adrian Wong Boren
Director de Administración y Finanzas Corporativo



LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y Oponer defensas y excepciones que estime conducentes, asimismo para que señale domicilio conocido en esta ciudad donde oír y recibir notificaciones, apercibidos que de no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones y aún las de carácter personal se les harán en los estrados de este H. Juzgado, haciéndosele saber que las copias de traslado se encuentran a su disposición en este juzgado.- EXPEDIENTE 1027/2006.- H. NOGALES, SONORA, A 20 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2006.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS LIC. NORMA ALICIA GARCÍA LÓPEZ.- RUBRICA.-
A145 6 7 8

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
NOTIFICAR A: SANDRA LORA OLGUÍN. QUE EN EL EXPEDIENTE 2009/2005, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, PROMOVIDO POR LA LIC. ANABEL OROZCO LACHICA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL FUERO COMÚN, EN CONTRA DE SANDRA LORA OLGUÍN, MADRE DEL MENOR JESÚS IVÁN LORA OLGUÍN, SE DICTO UNA SENTENCIA QUE EN SUS PUNTOS RESOLUTIVOS DICE: PRIMERO: ESTE TRIBUNAL ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL PRESENTE NEGOCIO JUDICIAL, ENCONTRÁNDOSE LAS PARTES DEBIDAMENTE LEGITIMADAS, SIENDO PROCEDENTE LA VÍA ORDINARIA CIVIL ESCOGIDA POR LA ACTORA. SEGUNDO: LA ACTORA AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, LIC. ANABEL OROZCO LACHICA, ACREDITÓ PLENAMENTE LA ACCIÓN DE PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD EJERCITADA, EN ATENCIÓN A LOS RAZONAMIENTOS VERTIDOS EN EL CONSIDERATIVO QUINTO DE ESTA SENTENCIA; EN CONSECUENCIA: TERCERO: SE CONDENA A SANDRA LORA OLGUÍN, A LA PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD QUE VENÍA EJERCRIENDO SOBRE SU MENOR HIJO JESÚS IVÁN LORA OLGUÍN, ATENTO A LO ARGUMENTADO EN EL CONSIDERATIVO QUINTO DE LA PRESENTE SENTENCIA, QUEDANDO SUBSISTENTES LAS OBLIGACIONES QUE LA DEMANDADA DEBE CUMPLIR EN RELACIÓN CON

SU MENOR HIJO, PRINCIPALMENTE LA OBLIGACIÓN ALIMENTARIA. CUARTO: NO SE HACE ESPECIAL CONDENACIÓN POR CONCEPTO DE GASTOS Y COSTAS, DEBIENDO CADA PARTE REPORTAR LAS QUE HUBIERE EROGADO, ATENTO A LO DISPUESTO EN EL CONSIDERATIVO DÉCIMO DE LA PRESENTE SENTENCIA. QUINTO: CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 16 Y 33 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SONORA, EN RELACIÓN CON LOS DIVERSOS NUMERALES 16 Y 45 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, QUE ESTABLECEN LA OBLIGACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA DE HACER PÚBLICAS LAS SENTENCIAS QUE HAYAN CAUSADO ESTADO, BAJO CIERTOS LINEAMIENTOS, SE ORDENA REQUERIR A LAS PARTES PARA QUE HASTA ANTES DE QUE CAUSE EJECUTORIA LA SENTENCIA QUE, EN SU CASO, SE EMITA EN ESTE JUICIO, MANIFIESTEN SI ES O NO SU DESEO QUE SE PUBLIQUEN SUS DATOS PERSONALES, EN EL ENTENDIDO DE QUE SI NO MANIFIESTAN DE MANERA EXPRESA -Y POR ESCRITO SU CONSENTIMIENTO PARA TAL FIN, SUS DATOS PERSONALES SERÁN OMITIDOS. SEXTO: SE DEJA SUBSISTENTE LA MEDIDA PROVISIONAL DECRETADA MEDIANTE RESOLUCIÓN DE FECHA VEINTITRÉS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CINCO, EMITIDA POR EL CONSEJERO INSTRUCTOR DEL CONSEJO TUTELAR PARA MENORES DEL ESTADO DE SONORA, HASTA EN TANTO SE DEFINA, DE ACUERDO A LAS NORMAS LEGALES APLICABLES, QUIEN EJERCERÁ SOBRE ELLOS LA PATRIA POTESTAD O, EN SU CASO, SE PROVEA A LA TUTELA DEL MENOR. SÉPTIMO: SE ORDENA QUE LA NOTIFICACIÓN A LA PARTE DEMANDADA SE REALICE POR EDICTOS QUE DEBEN SER PUBLICADOS POR UNA SOLA VEZ EN EL BOLETÍN OFICIAL, EL PERIÓDICO EL IMPARCIAL Y EN LOS ESTRADOS DE ÉSTE JUZGADO, CONCEDIÉNDOSELE UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS PARA INTERPONER RECURSO DE APELACIÓN, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN EL CUAL SE DEBERÁ EN LOS TÉRMINOS ORDENADOS EN LA SENTENCIA DEFINITIVA; EN LA INTELIGENCIA DE QUE EL PRESENTE AUTO ES PARTE INTEGRANTE DE LA RESOLUCIÓN DE REFERENCIA. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y HÁGASE LAS ANOTACIONES

EL MATRIMONIO QUE HOY SE DISUELVE ATENTO A LOS RAZONAMIENTOS VERTIDOS EN EL CONSIDERANDO OCTAVO DEL PRESENTE FALLO. QUINTO: NO SE FIJA PENSIÓN ALIMENTICIA A FAVOR DE LA C. SARA CESIA GOMEZ ENCINAS, AL NO HABER QUEDADO ACREDITADO EN EL SUMARIO QUE EN LA ACTUALIDAD SE ENCUENTRE IMPOSIBILITADA PARA LABORAR Y ALLEGARSE ALIMENTOS POR SÍ MISMA, DE HECHO EN SU ESCRITO INICIAL DE DEMANDA AFIRMÓ QUE SE ENCUENTRA LABORANDO, Y POR ENDE, OBTIENE INGRESOS ECONÓMICOS; EN TAL VIRTUD, CON APOYO EN LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 485 (FRACCIÓN II) DEL CÓDIGO CIVIL SONORENSE, SE DECRETA QUE HA CESADO LA OBLIGACIÓN DE PROPORCIONARLE ALIMENTOS QUE TENÍA EL C. MIGUEL NOYA CERON. SEXTO: NO SE HACE ESPECIAL CONDENACIÓN POR CONCEPTO DE GASTOS Y COSTAS, DEBIENDO CADA PARTE REPORTAR LAS QUE HUBIERE EROGADO, ATENTO A LO DISPUESTO EN EL CONSIDERANDO DÉCIMO DE LA PRESENTE SENTENCIA. OCTAVO: SE DEJAN SIN EFECTO LAS MEDIDAS PROVISIONALES DECRETADAS EN EL AUTO DE RADICACIÓN DE FECHA TRECE DE JUNIO DEL DOS MIL CINCO. NOVENO: TOMADO EN CONSIDERACIÓN QUE LA PARTE DEMANDADA INCURRIÓ EN REBELDÍA Y ADEMÁS SE DESCONOCE SU DOMICILIO, CON APOYO EN EL ARTÍCULO 376 (FRACCIÓN II) DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO, SE ORDENA NOTIFICARLE LA PRESENTE SENTENCIA DE MANERA PERSONAL, MEDIANTE EDICTO QUE SE PUBLICARÁ POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO. PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN DE ESTA CIUDAD, EN LA INTELIGENCIA DE QUE EL TÉRMINO PARA IMPONER EL RECURSO DE APELACIÓN SERÁ DE SESENTA DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN. DÉCIMO: UNA VEZ QUE LA PRESENTE SENTENCIA CAUSE EJECUTORIA, GÍRESE ATENTO OFICIO AL C. OFICIAL QUINTO ADSCRITO A LA OFICIALÍA TERCERA DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD, PARA QUE ANOTE EN LA PARTIDA DE MATRIMONIO NUMERO 002, DE FECHA DIECIOCHO DE MARZO DEL DOS MIL CUATRO, LA DISOLUCIÓN DEL VÍNCULO MATRIMONIAL, TAL Y COMO LO ESTABLECE EL NUMERAL 585 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE

SONORA, ASÍ MISMO SE DEBERÁ DE GIRAR ATENTO OFICIO AL C. DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DE ESTADO DE SONORA PARA LOS MISMOS FINES.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ALBA NYDIA MORALES GAONA.- RUBRICA.-
A158 6

JUICIOS DE NULIDAD DE MATRIMONIO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

C. MARCO EFRÉN MIRANDA HERNÁNDEZ. EN EL EXPEDIENTE 1325/2006 JUICIO ORDINARIO CIVIL (NULIDAD DE MATRIMONIO) PROMOVIDO POR LA C. SONIA SAHARA SANTIAGO ALATORRE, EN CONTRA DE USTED EMPLAZÁNDOLO CONTESTE DEMANDA EN DIEZ DÍAS AUMENTADOS EN TREINTA DÍAS MAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN EDICTOS, SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES. APERCIBIÉNDOSELE QUE DE NO HACERLO ASÍ LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE HARÁN Y SURTIRÁN EFECTO EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, QUEDANDO LAS COPIAS DE TRASLADO A DISPOSICIÓN DE LA PRIMERA SECRETARIA DE ACUERDOS.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA PINALES.- RUBRICA.-
A102 5 6 7

JUICIOS DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO:

NOTIFIQUESE A: VÍCTOR MANUEL SEPÚLVEDA RODRÍGUEZ. RADICÓSE JUICIO ORDINARIO CIVIL (PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD), PROMOVIDO POR MARÍA MERCEDES GARCÍA ARRAYALES EN CONTRA DE VÍCTOR MANUEL SEPÚLVEDA RODRÍGUEZ, HACIÉNDOSELE SABER AL INTERESADO QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA COMPARECER A ESTE TRIBUNAL A CONTESTAR

COMPAÑÍA EMBOTELLADORA DE BAJA CALIFORNIA SUR, S. A. DE C. V.
BALANCE GENERAL DE LA EMPRESA FUSIONADA
AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2006

Activo

Activo circulante:		
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$	44,385,525
Cientes (menos estimación para cuentas de cobro dudoso)		16,580,997
Otras cuentas por cobrar		4,260,648
Impuestos por recuperar		1,277,971
Inventarios		23,265,112
Pagos anticipados		3,597,425
Total activo circulante		93,367,678
Inmuebles, maquinaria y equipo, neto		250,878,041
Otros activos		637,158
Total activo		\$ 344,882,877

Pasivo e Inversión de los Accionistas

Pasivo a corto plazo:		
Proveedores	\$	22,805,861
Compañías afiliadas		558,022
Otras cuentas y gastos acumulados por pagar		7,885,842
Otros impuestos por pagar		2,277,485
Impuesto sobre la renta por pagar		5,200,705
Participación de los trabajadores en la utilidad por pagar		10,694,804
Total pasivo a corto plazo		49,422,719
Obligaciones laborales		2,560,458
Impuesto sobre la renta diferido y otros pasivos a largo plazo		27,729,681
Total pasivo		79,712,858

Inversión de los accionistas:

Capital social histórico		5,463,000
Capital social actualizado		30,736,927
Utilidades acumuladas		194,496,343
Insuficiencia en la actualización del capital		34,473,749
Total inversión de los accionistas		265,170,019
Total pasivo e inversión de los accionistas		\$ 344,882,877

Dr. Adrian Wong Boren
Director de Administración y Finanzas Corporativo



COMPañIA EMBOTELLADORA DEL PACIFICO, S. A. DE C. V.
BALANCE GENERAL DE LA EMPRESA FUSIONADA
AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2006

<u>Activo</u>	
Activo circulante:	
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 25,411,774
Clientes (menos estimación para cuentas de cobro dudoso)	9,708,973
Compañías afiliadas	3,903,109
Otras cuentas por cobrar	3,893,420
Inventarios	25,239,880
Pagos anticipados	<u>1,740,065</u>
Total activo circulante	69,897,221
Inmuebles, maquinaria y equipo, neto	258,968,204
Otros activos	<u>695,785</u>
Total activo	<u>\$ 329,561,210</u>
<u>Pasivo e Inversión de los Accionistas</u>	
Pasivo a corto plazo:	
Proveedores	23,099,705
Otras cuentas y gastos acumulados por pagar	9,128,953
Otros impuestos por pagar	3,463,159
Impuesto sobre la renta por pagar	1,465,800
Participación de los trabajadores en la utilidad por pagar	<u>3,228,132</u>
Total pasivo a corto plazo	40,385,749
Obligaciones laborales	1,980,172
Impuesto sobre la renta diferido y otros pasivos a largo plazo	<u>53,120,861</u>
Total pasivo	<u>95,486,782</u>
<u>Inversión de los accionistas:</u>	
Capital social histórico	267,300
Capital social actualizado	31,537,437
Utilidades acumuladas	152,836,321
Insuficiencia en la actualización del capital	<u>49,433,379</u>
Total inversión de los accionistas	<u>234,074,428</u>
Total pasivo e inversión de los accionistas	<u>\$ 329,561,210</u>

Dr. Adrian Wong Boren
Director de Administración y Finanzas Corporativo

Adrian Wong

NOTIFICACIONES APERCIBIDO DE NO HACERLOS ASI. LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO. COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARIA. EXPEDIENTE 1647/2006.- SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. GABRIEL CARSOLO QUINTANA.- RUBRICA.-
A100 5 6 7

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO.
SE RADICÓ JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR MIRIAM LÓPEZ CHÁVEZ EN CONTRA DE MÁXIMO ZAZUETA CAMACHO. HACIÉNDOSELE SABER AL DEMANDADO QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE HUBIERE LUGAR Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD EN DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES. APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ LAS SUBSECUENTES AUN AQUELLAS LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SE LE HARÁN CONFORME A DERECHO, ASÍ MISMO. HÁGASELE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDARÁN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 1485/2005.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIRTA ALICIA INFANTE REYES.- RUBRICA.-
A101 5 6 7

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO.
EMPLAZAR A NATALIO DE JESÚS SÁNCHEZ SOTO. RADICÓSE JUICIO ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIDO POR PAZ AVENDAÑO VALENZUELA. HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR DEMANDA, OPONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES. APERCIBIDO QUE DE NO

HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARÁN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARIA, EXPEDIENTE NO 526/2006.- HERMOSILLO, SONORA, NOVIEMBRE 22 DEL 2006.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. LILLIAN AGUIRRE CORREA.- RUBRICA.-
A117 5 6 7

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO.
LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS, DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, CERTIFICA Y HACE CONSTAR QUE EN EL EXPEDIENTE NO. 686/2005 RELATIVO AL JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIDO POR LA C. SARA CESIA GOMEZ ENCINAS, EN CONTRA DEL C. MIGUEL NOY A CERON, SE DICTÓ SENTENCIA DEFINITIVA CON FECHA DIECISIETE DE MARZO DEL DOS MIL SEIS, CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS A LA LETRA DICEN: PRIMERO: QUE ESTE TRIBUNAL ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL PRESENTE NEGOCIO JUDICIAL, ENCONTRÁNDOSE LAS PARTES DEBIDAMENTE LEGITIMADAS, SIENDO PROCEDENTE LA VÍA ORDINARIA CIVIL ESCOGIDA POR LA ACTORA. SEGUNDO: QUE LA PARTE ACTORA SARA CESIA GOMEZ ENCINAS ACREDITÓ PLENAMENTE LA ACCIÓN SOBRE CUESTIONES FAMILIARES DE DIVORCIO NECESARIO, POR LO QUE SE DECLARA TOTALMENTE PROCEDENTE LA ACCIÓN DE DIVORCIO NECESARIO FUNDADA EN LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 425 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA; EN CONSECUENCIA: TERCERO: SE DECLARA DISUELTO EL VINCULO MATRIMONIAL CONTRAÍDO POR LOS SEÑORES SARA CESIA GOMEZ ENCINAS Y MIGUEL NOYA CERON, CELEBRADO BAJO ACTA NUMERO 002 DE FECHA DIECIOCHO DE MARZO DE DOS MIL CUATRO, ANTE EL C. OFICIAL QUINTO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD, QUEDANDO AMBOS CÓNYUGES EN APTITUD DE CONTRAER NUEVAS NUPCIAS CON RESTRICCIÓN PARA MIGUEL NOYA CERON, DE QUE NO PODRÁ HACERLO SINÓ DESPUÉS DE DOS AÑOS CONTADOS A PARTIR DE QUE LA PRESENTE SENTENCIA CAUSE EJECUTORIA. CUARTO: SE DECLARA DISUELTA LA SOCIEDAD LEGAL CONTRAÍDA EN

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:
JURISDICCIÓN VOLUNTARIA (JUICIO
DECLARATIVO DE PROPIEDAD), EXPEDIENTE
1737/2006 PROMOVIÓ ROSA AMALIA BARCELO
OLIVARRIA, ACREDITAR PRESCRIPCIÓN
POSITIVA DE: BIEN INMUEBLE CONSISTENTE EN:
FRACCIÓN SUR-OESTE DE PORCIÓN 15,
FRACCIÓN NOROESTE DE PORCIÓN 17,
FRACCIÓN SUR DE PORCIÓN 16 Y FRACCIÓN
NORTE DE PORCIÓN 18, DENTRO DEL LOTE 4, DE
LA MANZANA 1, COLONIA BENITO JUÁREZ,
SUPERFICIE 164.85M METROS CUADRADOS CON
SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE
21.01 METROS, EN 20.31 METROS CON
FRACCIÓN NORTE DE PORCIÓN 16 Y 0.70
METROS CON FRACCIÓN NOR-OESTE DE
PORCIÓN 15 DEL LOTE 4; SUR EN 20.30 METROS
CON FRACCIÓN SUR DE PORCIÓN 18 Y 0.70
METROS CON FRACCIÓN SUROESTE DE
PORCIÓN 17, DEL MISMO LOTE 4; ESTE 7.50
METROS, EN 2.82 METROS CON FRACCIÓN DE
PORCIÓN 15 Y 4.68 METROS CON FRACCIÓN DE
PORCIÓN 17 DEL MISMO LOTE 4; AL OESTE 8.20
METROS CON CALLE GENERAL LÁZARO
CÁRDENAS: AUDIENCIA TESTIMONIAL DIEZ
HORAS DÍA TRECE DE FEBRERO AÑO DOS MIL
SIETE, CÍTENSE INTERESADOS COMPAREZCAN
ESTE JUZGADO HAGAN VALER SUS DERECHOS.-
CD. OBREGÓN, SONORA DICIEMBRE 13 DEL 2006
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC.
MIREYA MARTÍNEZ ACUÑA.- RUBRICA.-
A148 6 7 8

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO.
EXP. 2060/06 MANUEL GUTIÉRREZ CONTRERAS,
PROMOVIÓ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA
SIGUIENTE BIEN: "INMUEBLE LOCALIZADO AL
SUROESTE DE ESTA CIUDAD, CALLE
TECNOLÓGICO FINAL 94 SUPERFICIE 6, 180.00
METROS CUADRADOS NORESTE: 83.50 METROS,
FAMILIA PADILLA, SUROESTE: LÍNEA QUEBRADA
DE 67.00, 6.00 Y 20.00 METROS, RUBÉN ROCHA,
LEONEL CASTILLO, FAMILIA GAXIOLA FAVELA,
JORGE ZAZUETA Y OMAR MONTIEL; SURESTE:
21.50 Y 50.00 METROS, PROLONGACIÓN AVENIDA
TECNOLÓGICO; NOROESTE: 73.60 METROS,

CALLEJÓN DE SERVICIO. TESTIMONIAL NUEVE
HORAS CON TREINTA MINUTOS DÍA TREINTA Y
UNO DE ENERO DE DOS MIL SIETE.-
SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC.
RENÉ ARTURO MÁRQUEZ OCHOA.- RUBRICA.-
A152 6 7 8

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO:
JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO)
PROMOVIDO POR LILIA MARINA ARISPURO
TERAN EN CONTRA DE CARLOS RAMIREZ
DELGADO, ORDENANDOSE EMPLAZAR ESTE
ULTIMO PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE
TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA
ULTIMA PUBLICACION DE CONTESTACION
DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONGA
DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE
HACER VALER; ASIMISMO PARA QUE DENTRO DE
DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA
CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES,
APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI LAS
SUBSECUENTES INCLUIDAS LAS DE CARACTER
PERSONAL SE HARAN POR CEDULA FIJADA EN
LA PUERTA DEL JUZGADO SEGUNDO DE
PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL DISTRITO
JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA, COPIAS
SIMPLES DE TRASLADO DISPOSICION ESTE
SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.
EXPEDIENTE NÚMERO 1383/2006.- GUAYMAS,
SONORA, A DOCE DE DICIEMBRE DEL 2006.-
SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC.
JORGE ALEJANDRO VILLA MARTINEZ.- RUBRICA.-
A2405 52 3 6

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
EMPLAZAR A FRANK FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ.
RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO
PROMOVIÓ MAYRA GUADALUPE REYNAGA
VALDEZ, HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE
TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA ULTIMA
PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR DEMANDA,
OPONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE
TUVIERA QUE HACER VALER, SEÑALANDO
DOMICILIO DONDE OÍR Y RECIBIR

EMBOTELLADORA DE MEXICALI, S. A. DE C. V.
BALANCE GENERAL DE LA EMPRESA FUSIONADA
AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2006

<u>Activo</u>		
Activo circulante:		
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 70,098,532	
Clientes (menos estimación para cuentas de cobro dudoso)	67,327,188	
Otras cuentas por cobrar	14,565,167	
Inventarios	55,886,808	
Pagos anticipados	785,481	
Total activo circulante		208,663,176
Inmuebles, maquinaria y equipo, neto		468,426,023
Otros activos		1,549,682
Total activo		<u>\$ 678,638,881</u>
<u>Pasivo e Inversión de los Accionistas</u>		
Pasivo a corto plazo:		
Proveedores	\$ 39,793,907	
Compañías afiliadas	7,343,815	
Otras cuentas y gastos acumulados por pagar	15,157,926	
Otros impuestos por pagar	5,448,898	
Impuesto sobre la renta por pagar	12,338,457	
Participación de los trabajadores en la utilidad por pagar	21,203,068	
Total pasivo a corto plazo		101,286,071
Obligaciones laborales		1,646,456
Impuesto sobre la renta diferido y otros pasivos a largo plazo		66,490,416
Total pasivo		<u>169,422,943</u>
<u>Inversión de los accionistas:</u>		
Capital social historico		47,445,000
Capital social actualizado		169,503,886
Utilidades acumuladas		486,221,154
Insuficiencia en la actualización del capital		(193,954,102)
Total inversión de los accionistas		<u>509,215,938</u>
Total pasivo e inversión de los accionistas		<u>\$ 678,638,881</u>

Dr. Adrian Wong Boren
Director de Administración y Finanzas Corporativo

Adrian Wong

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 977/02, ROBERTO VÁZQUEZ MUÑOZ EN CONTRA DE MAXIMILIANO ACUÑA DUARTE Y CATALINA LUCERO ROBLES, SE SEÑALAN LAS OCHO TREINTA HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE ENERO DEL 2007, PARA LA CELEBRACIÓN DE AUDIENCIA DE REMATE PRIMERA ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE Y CONSTRUCCIÓN EDIFICADA EN EL MISMO, UBICADA EN CALLE MARCELINO DÁVALOS NÚM. 391 PTE. LOTE 02 MANZANA 36, SEGUNDA SECCIÓN DE LA COLONIA CONSTITUCIÓN CIUDAD, SUPERFICIE 318.00 METROS CUADRADOS, MEDIDAS Y COLINDANCIAS, AL NORTE EN 10.00 METROS CON CALLE MARCELINO DÁVALOS; AL SUR EN 10.00 METROS CON LOTE NO.- 07; AL ESTE EN 31.80 METROS CON LOTE 03; AL OESTE EN 31.80 METROS CON LOTE NO.- 01, COMO BASE DE REMATE LA CANTIDAD DE \$490,000.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N) SIENDO POSTURA LEGAL EL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA REFERIDA CANTIDAD.- CD OBREGÓN, SONORA, 12 DE DICIEMBRE 1 DEL 2006.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. FIDEL GARCÍA GIL.- RUBRICA.- A70 4 5 6

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO.

EMPLAZAMIENTO: C. MARIA ABIGAIL ZUÑIGA MARTINEZ, EN EL EXPEDIENTE 1380/04, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR RECUPERFIN 1, S. DE R.L. DE C.V., EN CONTRA DE C. JESÚS OCTAVIO ZUÑIGA CASTILLO, ROSA MARIA MARTINEZ PEREZ Y MARIA ABIGAIL ZUÑIGA MARTINEZ, EL C. JUEZ SEGUNDO DE LO MERCANTIL, ORDENO EMPLAZAR POR EDICTOS A LA PARTE DEMANDADA; SEÑALANDO AL RESPECTO, LO SIGUIENTE: SE ORDENA EMPLAZAR A LA DEMANDADA C. MARIA ABIGAIL ZUÑIGA MARTINEZ, POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Y PERIÓDICO "CAMBIO" DE ESTA CIUDAD POR TRES VECES CONSECUTIVAS, FIJÁNDOSE ADEMÁS, CÉDULA EN LA PUERTA DEL JUZGADO HABIÉNDOSELE SABER A LA INTERESADA QUE DEBERA PRESENTARSE EN UN TERMINO DE CUARENTA DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, PARA COMPARECER A JUICIO A DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, APERCIBIENDA QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI LAS POSTERIORES NOTIFICACIONES Y AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, LE SURTIRÁN EFECTOS POR MEDIO DE CÉDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 170 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA DE APLICACIÓN SUPLETORIA EN MATERIA MERCANTIL.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. EMMA LETICIA CORONADO VELARDE. RUBRICA.- A82 4 5 6

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO.

CONVOCATORIA A REMATE TERCERA ALMONEDA. EXPEDIENTE 139/2005, EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO IBER, S. A. DE C. V., CONTRA MARIA EUGENIA FRAYDE RAMOS, TRAMITADO JUZGADO CUARTO MERCANTIL DE HERMOSILLO, SONORA, SEÑALARON DIEZ HORAS FEBRERO VEINTISEIS DOS MIL SIETE, CELEBRARÁ DILIGENCIA REMATE TERCERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE INMUEBLE: FRACCIONES DE LOS SOLARES MARCADOS CON LOS NÚMEROS 64 Y 66, DE LA MANZANA 74, EN LA COLONIA REFORMA DE NAVOJOA, SONORA, Y SU CONSTRUCCIÓN, CON SUPERFICIE TOTAL ENTRE AMBOS TERRENOS DE 622.50 METROS CUADRADOS, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN TREINTA METROS CON MISMOS SOLARES 64 Y 66; AL SUR EN TREINTA METROS CON SOLAR NÚMERO 63 Y PARTE DEL SOLAR 65; AL ESTE EN VEINTE METROS CON SETENTA Y CINCO CENTÍMETROS CON CALLE ALEJO TOLEDO Y AL OESTE EN VEINTE METROS CON SETENTA Y CINCO CENTÍMETROS CON FRACCION DEL SOLAR NUMERO 66. CON CLAVE CATASTRAL 01-074-010. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO EN NAVOJOA,

MARCO ANTONIO SALCIDO NOGALES.-
RUBRICA.-
A89 4 5 6

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO.

JUICIO JURISDICCIÓN VOLUNTARIA DECLARATIVO, DE PROPIEDAD EXPEDIENTE NUM. 1694/06 PROMOVIDO POR JESÚS FLORES MOLINAR, ACREDITAR OPERO PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA A SU FAVOR, BIEN INMUEBLE: MANZANA 17, SUPERFICIE 300.00M. POR EL CALLEJÓN ANAHUAC NUMERO 129 NORTE CASI ESQUINA CON CALLE HIDALGO EN LA COLONIA CUAUHTEMOC DE COCORIT, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: EN 9.24 M LOTE DEL SEÑOR FRANCISCO JAIME CORONADO. AL SUR: EN 11.38M CON CALLE ANAHUAC, AL ESTE: EN 32.58M CON FRACCION DE LA MISMA MANZANA. AL OESTE: EN 33.47M CON EL LOTE DEL SEÑOR AVELINO VALENZUELA. AUDIENCIA TESTIMONIAL: DIA SEIS DE FEBRERO 2007 A LAS 11:00 HORAS, VERIFICÁNDOSE LOCAL ESTE JUZGADO, CITES E INTERESADOS COMPAREZCA ESTE TRIBUNAL, HAGAN VALER SUS DERECHOS.- CD. OBREGÓN, SONORA; 03 ENERO 2007. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. NORMA CONSUELO SOTELO GASTELUM.- RUBRICA.- A99 5 6 7

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO.

SE RADICO JUICIO DECLARATIVO PROPIEDAD PROMUEVE JAVIER MENDOZA QUINTERO, LOTE RUSTICO, DENOMINADO "LA CURVA", DE ALTAR, SONORA, SUPERFICIE 36-24-88 HECTÁREAS, COLINDA NORTE CARRETERA ALTAR-SÁRIC, SUR CANAL PRINCIPAL PRESA CUAUHTEMOC, ESTE CALLEJÓN SIN NOMBRE, OESTE VÍCTOR MANUEL MENDOZA, TESTIMONIAL NUEVE HORAS JUZGADO PRIMERO 12 FEBRERO 2007. EXPEDIENTE 1184/2006.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RODRIGO DURON RIVAS.- RUBRICA.- A111 5 6 7

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO.

EMPLAZAMIENTO A: JUANA COVARRUBIAS PEÑA, RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL, DE DECLARATIVO DE PROPIEDAD, PROMOVENTE OFELIA PERALTA HERNÁNDEZ, HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR DEMANDA, O PONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES, SEÑALE, DOMICILIO DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ LAS SUBSIGUIENTES SE HARÁN EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE 1227/2005.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. IVONNE FRANCISCA HERNÁNDEZ ROMO.- RUBRICA.- A120 5 6 7

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO.

EXPEDIENTE 962/2006, ADOLFO BENJAMÍN SALIDO ENCINAS, PROMOVIÓ PRESCRIPCIÓN POSITIVA A SU FAVOR RESPECTO DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN SUPERFICIE 124 METROS CUADRADOS, UBICADO EN CALLEJÓN EL RECODO NO. 06, COLONIA EL TORREÓN, DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 7.73 METROS CON CALLE DEL MURO; AL SUR EN 7.24 METROS CON PROPIEDADES DE JUSTINO MARCELO UREÑA CASTRO Y FRANCISCO CÓRDOVA HERALDEZ; AL ESTE EN 19.63 METROS CON PROPIEDAD DE MARIA LUZ ORTEGA CAMPA; AL OESTE 19.14 METROS CON PROPIEDAD DE FRANCISCO CÓRDOVA HERALDEZ; CONVÓQUESE A CUALQUIER INTERESADO: TESTIMONIAL 11:00 HORAS, 12 FEBRERO AÑO 2007, JUZGADO PRIMERO CIVIL.- HERMOSILLO, SONORA, DICIEMBRE 14 DEL 2006.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA GLORIA CARRANZA JIMÉNEZ.- RUBRICA.- A121 5 6 7

JUICIOS DECLARATIVOS DE
PROPIEDADJUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
MAGDALENA, SONORA

EDICTO
EXPEDIENTE NO. 555/06, ANTONIA RENEE IBARRA ORTEGA, PROMOVIO PRESCRIPCION POSITIVA SIGUIENTE TERRENO URBANO QUE SE ENCUENTRA UBICADO DENTRO DEL FUNDO LEGAL DE SANTA ANA, SONORA; CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 297.50 METROS CUADRADOS, COLINDA AL NORTE.- 10.00 MTS. CON CALLE SERNA, SUR.- 10.00 MTS. CON LOTE 04, ESTE.- 25.25 Y 4.50 MTS. CON LOTE 07 Y 14, OESTE.- 23.25 Y 6.50 MTS. CON LOTE 11 Y 15. TESTIMONIAL, A LAS DOCE HORAS, DEL DIA DOS DE FEBRERO DE DOS MIL SIETE.- SECRETARIO CIVIL.- LIC. JOSE RAFAEL EUSEBIO MEXIA CAMPOS.- RUBRICA.-
A75 4 5 6

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO
JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD PROMOVENTE AGUSTIN PARRA FONTES, EXP 881/06, FIN DECLARE PRESCRITO A SU FAVOR BIEN INMUEBLE CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS LOTE 5, MANZANA 5 CON SUPERFICIE DE 300.00 METROS CUADRADOS UBICADO EN PUERTO LOBOS, MUNICIPIO DE CABORCA, SONORA. PARTIENDO DEL PUNTO 1 AL 2 RUMBO NOROESTE CALLE DELFINES EN 15.00 METROS. PARTIENDO DEL PUNTO 2 AL 3 RUMBO SUROESTE CON BRENDA LEÓN MARTÍNEZ EN 20.00 METROS, PARTIENDO DEL PUNTO 3 AL 4 RUMBO SURESTE LUIS IBARRA Y OTROS EN 15.00 METROS. PARTIENDO DEL PUNTO 4 AL 1 RUMBO NORESTE RAMÓN ARAIZA EN 20.00 METROS. TESTIMONIAL TENDRÁ VERIFICATIVO ESTE JUZGADO 10.00 HORAS DEL DIA 1. DE FEBRERO DEL 2007.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JOSÉ ANTONIO ALMANZA ARCE.- RUBRICA.-
A77 4 5 6

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO:
JUICIO ORDINARIO CIVIL (ACCIÓN DE PRESCRIPCIÓN POSITIVA), EXPEDIENTE 703/2006, PROMOVIDO POR C. NORBERTO REYNA BEJARANO, EN CONTRA DE LA C. GUADALUPE LÓPEZ CERVANTES, A FIN EMPLAZAR A LA DEMANDADA GUADALUPE LÓPEZ CERVANTES, HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE CUARENTA Y CINCO DÍAS, A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR LA DEMANDA, Oponer DEFENSA Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, APERCIBIDA QUE NO HACERLO ASÍ LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO EN LA SECRETARIA PRIMERA.- PUERTO PEÑASCO, SONORA A 12 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2006.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS CIVIL.- LIC. VICTOR MANUEL GARCÍA BRITO.- RUBRICA.-
A88 4 5 6

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO
JUICIO ORDINARIO CIVIL (DECLARATIVO DE PROPIEDAD) PROMOVIDO POR GUILLERMO MURRIETA CELAYA, EN CONTRA DE IGNACIO GUAJARDO> DENTRO DEL EXPEDIENTE 508/2006, SE EMPLAZA POR EDICTOS AL DEMANDADO IGNACIO GUAJARDO. SE CONCEDE UN TERMINO DE TREINTA DÍAS, PARA QUE CONTESTE DEMANDA CONTADOR A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, EN EL ENTENDIDO DE QUE COPIAS DE TRASLADO DE DEMANDA SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS, Y QUE CUENTA CON EL MISMO PLAZO PARA SEÑALAR DOMICILIO DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLA ASÍ. SUBSECUENTES NOTIFICACIONES SE LE HARÁN CONFORME A DERECHO.- PUERTO PEÑASCO, SONORA. DICIEMBRE 13 DEL 2006.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC

SONORA, BAJO NUMERO 3,408, DE LA SECCIÓN 1, VOLUMEN LVII, DE FECHA CUATRO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO. BASE DEL REMATE \$1'495,300.00 (UN MILLÓN CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.). POSTURA LEGAL ALCANCE CUBRIR DOS TERCERAS PARTES, MENOS VEINTE POR CIENTO, POR TRATARSE TERCERA ALMONEDA.- HERMOSILLO, SONORA, ENERO CUATRO DEL 2007.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES VALENZUELA MENDÍVIL.- RUBRICA.-
A123 6 7 8

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
DENTRO DEL EXPEDIENTE 408/2003 PROMOVIDO ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL POR FCO JAVIER GOO LÓPEZ M. CONTRA JUANA ISABEL VALDEZ, SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS DEL DIA 13 DE FEBRERO DEL 2007, PARA QUE TENGA LUGAR DILIGENCIA DE REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA, VEHÍCULO NISSAN, TIPO SENTRA, MODELO 2002, COLOR CHAMPAGNE, MOTOR CUATRO CILINDROS, CON SERIE NO. 3NICB51S02K217728 SIRVIENDO COMO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$95,000.00 MENOS 20%.- HERMOSILLO, SONORA, ENERO 5 DEL 2007.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ROGELIO CRUZ MORALES.- RUBRICA.-
A124 6 7 8

JUICIOS HIPOTECARIOS

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO
CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR HIPOTECARIA CREDITO Y CASA, S.A. DE C.V. MANDATARIA DE LA SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, FIDUCIARIA SUSTITUTA DEL FONDO DE OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA (FOVI), EN CONTRA DE PATRICIA SANCHEZ LIZARRAGA, JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, SEÑALA LAS DIEZ

HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL SIETE, EXPEDIENTE 1557/2004. CONSISTENTE EN CASA HABITACION MARCADA CON EL NUMERO 11, DE LA CALLE SINAI DEL FRACCIONAMIENTO "LINDA VISTA", EN GUAYMAS, SONORA; EDIFICADA SOBRE EL LOTE NUMERO 6, DE LA MANZANA NUMERO 5, CON SUPERFICIE DE 133.79 MTS. CUADRADOS, LOCALIZADA BAJO LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 18.01 MTS. CON LOTE 7; AL SUR EN 18.01 MTS. CON LOTE 5; AL OESTE 7.60 MTS. CON CALLE SINAI; Y AL ESTE 2.45 MTS. CON LOTE 20 Y EN 5.15 MTS. CON LOTE 19. SIRVIENDO COMO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE \$155,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), CORRESPONDIENTE AL AVALUO PERICIAL MAS ALTO.- GUAYMAS, SONORA, ENERO 3 DEL 2007.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. ANA PATRICIA MORENO GUERRERO.- RUBRICA.-
A83 4 6

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO:
CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR HIPOTECARIA CREDITO Y CASA, S.A. DE C.V. MANDATARIA DE LA SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, FIDUCIARIA SUSTITUTA DEL FONDO DE OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA (FOVI), EN CONTRA, DE ALMA LETICIA ACEVEDO CONTRERAS. JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, SEÑALA LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL SIETE, EXPEDIENTE 202/2004. CONSISTENTE EN CASA HABITACIÓN UBICADA FRENTE A LA CALLE F. JAVIER SAETA NUMERO 61, Y EL LOTE DE TERRENO SOBRE EL CUAL ESTA CONSTRUIDA MARCADO CON EL NUMERO 6 DE LA MANZANA 14, DEL FRACCIONAMIENTO "MISIÓN DEL SOL", EN GUAYMAS, SONORA; CON SUPERFICIE DE 111.30 MTS. CUADRADOS, LOCALIZADA BAJO LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE EN 6.90 MTS. CON LOTE 2; AL SUROESTE EN 6.90 MIS. CON CALLE F. JAVIER SAETA; AL SURESTE. 17.00 MTS. CON

LOTE 5.; Y AL NOROESTE 17.00 MTS. CON LOTE 7. SIRVIENDO COMO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE \$170,000.00 (CIENTO SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), CORRESPONDIENTE AL AVALUO PERICIAL MAS ALTO.- GUAYMAS, SONORA; A 03 DE ENERO DEL 2007. SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. ROSA HAYDEE ECHEVERRIA FRANCO.- RUBRICA.-

A84 4 6

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO.

CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR HIPOTECARIA CREDITO Y CASA, S.A. DE C.V. MANDATARIA DE LA SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, FIDUCIARIA SUSTITUTA DEL FONDO DE OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA (FOVI), EN CONTRA DE GREGORIO RODRIGUEZ OCHOA Y MARIA DE LOS ANGELES VALDES RIVERA. JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, SEÑALA LAS DIEZ HORAS DEL DIA TREINTA DE ENERO DEL AÑO DOS MIL SIETE, EXPEDIENTE 98/2004. CONSISTENTE EN CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NUMERO 48, DE LA CALLE ACONCAGUA DEL FRACCIONAMIENTO LINDA VISTA, CONOCIDO ANTE FOVI, COMO LAS BRISAS, EN GUAYMAS, SONORA; LA CUAL SE ENCUENTRA SUJETA AL.- REGIMEN PE PROPIEDAD EN CONDOMINIO. EDIFICADA SOBRE LA FRACCIÓN NORTE DEL LOTE NUMERO 13, CONOCIDO ANTE FOVI COMO LOTE 13-B, DE LA MANZANA NUMERO 3, CON SUPERFICIE DE 216.121 MTS. CUADRADOS, LOCALIZADA BAJO LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 18.010 MTS. CON LOTE 12; AL SUR EN 18.010 MTS. CON LOTE 14; AL OESTE 12.277 MTS. (20N LOTE 4; Y AL ESTE 12.277 MTS. CON CALLE ACONCAGUA. LA VIVIENDA CUENTA CON UNA AREA HABITABLE DE 32.87 MTS. CUADRADOS; PATIO DE SERVICIO 36.78 MTS. CUADRADOS, AREA COMUN 66.00 MTS CUADRADOS; Y LE CORRESPONDE UN 50% DE INDIVISO, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL OESTE EN 6.1385 MTS. CON PATIO DE SERVICIO

Y AREA DE LAVADO; AL ESTE EN 6.1385 MTS. CON AREA DE ESTACIONAMIENTO; AL SUR EN 18.010 MTS. CON VIVIENDA 46; Y AL NORTE EN 5.60 MIS. CON PATIO FRONTAL, 6.37 MTS. CON MURO Y 6.13 MTS. CON PATIO POSTERIOR DE VIVIENDA 50. SIRVIENDO COMO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE \$120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.), CORRESPONDIENTE AL AVALUO PERICIAL MAS ALTO.- GUAYMAS, SONORA, ENERO 3 DEL 2007.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. ROSA HAYDEE ECHEVERRIA FRANCO.- RUBRICA.-

A85 4 6

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO.

CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR HIPOTECARIA CREDITO Y CASA, S.A. DE C.V. MANDATARIA DE LA SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, FIDUCIARIA SUSTITUTA DEL FONDO DE OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA (FOVI), EN CONTRA DE JESUS CECENA QUIJANO, JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, SEÑALA LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL SIETE, EXPEDIENTE 1456/2004. CONSISTENTE EN CASA HABITACION MARCADA CON EL NUMERO 13, DE LA CALLE EVEREST DEL FRACCIONAMIENTO "LINDA VISTA", EN GUAYMAS, SONORA; LA CUAL SE-ENCUENTRA SUJETA AL REGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO, EDIFICADA SOBRE LA FRACCIÓN NORTE DEL LOTE NUMERO 7, CONOCIDO ANTE FOVI COMO LOTE 7-A, DE LA MANZANA NUMERO 2, CON SUPERFICIE DE 250.836 MTS. CUADRADOS, LOCALIZADA BAJO LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 18.010 MTS. CON LOTE 8; AL SUR EN 18.010 MTS. CON LOTE 6; AL OESTE 14.249 MTS. CON CALLE EVEREST; Y AL ESTE 14.249 MTS. CON LOTE DIECISEIS. LA VIVIENDA CUENTA CON UNA AREA HABITABLE DE 32.87 MTS. CUADRADOS; PATIO DE SERVICIO 36.78 MTS. CUADRADOS, AREA COMUN 66.00 MTS CUADRADOS; Y LE CORRESPONDE UN 50% DE INDIVISO, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y

ZUÑIGA DE ROBLES. QUE EN EL EXPEDIENTE 1054/2002 RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL ORDINARIO PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE GUADALUPE ALBERTO ROBLE MORALES Y LEONOR TRINIDAD MORALES ZUÑIGA DE ROBLES A ESA PERSONA SE LE HACE SABER QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA Y OPRONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TENGA QUE HACER VALER Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE HARÁN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. ASÍ COMO PARA QUE DENTRO DEL MISMO TÉRMINO DESIGNE PERITO DE SU PARTE A INTERVENIR EN EL AVALUO DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ SE LE TENDRÁ POR PERDIDO SU DERECHO Y ESTE JUZGADOR LO DESIGNARÁ EN SU REBELDÍA, Y PARA QUE MANIFIESTE SI ACEPTA O NO EL CARGO DE DEPOSITARIO JUDICIAL DE LA FINCA HIPOTECADA. ASIMISMO SE LE HACE SABER AL DEMANDADO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- HERMOSILLO, SONORA, DICIEMBRE 7 DEL 2006.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RUBÉN ALONSO MANCILLAS VERDUGO.- RUBRICA.-

A97 5 6 7

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA

EDICTO:

C. MARCELINA NEVÁREZ MARTÍNEZ.- JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL ESTA CIUDAD RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVISIÓN DE LA COSA COMÚN) EXPEDIENTE # 855/2006 PROMOVIDO POR LORENZO HERNANDEZ URIBE CONTRA USTED EMPLAZÁNDOLO CONTESTE DEMANDA TERMINO TREINTA DÍAS PARTIR ULTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS SEÑALE DOMICILIO ESTA CIUDAD DONDE RECIBIR NOTIFICACIONES

APERCIBIDA NO HACERLO LE SURTIRÁN AUN LAS PERSONALES EN ESTRADOS DEL JUZGADO QUEDANDO COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN OFICINAS DE JUZGADO.- SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, NOVIEMBRE 6 DEL 2006.- SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. MONICA SOLIS PIÑA.- RUBRICA.-

A98 5 6 7

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EDICTO DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA: EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE NÚMERO 757/2003, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DE RAMÓN RODOLFO FÉLIX ROJO Y OLGA PATRICIA DÍAZ JUÁREZ. EL JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL SEÑALO LAS 9:00 HORAS DEL DIA 29 DE ENERO DEL 2007, PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA REMATE DE PRIMERA ALMONEDA EN LOCAL QUE OCUPA ESE JUZGADO, DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO Y CONSTRUCCIÓN LOTE 14, MANZANA LXIV, LOCALIZACIÓN CALLE SAN BOSCO #57, CUARTEL COLONIA SAN BOSCO; SUPERFICIE DE 126.00 METROS CUADRADOS, COLINDA: AL NORTE EN 7.00 METROS CON LOTE 16, AREA COMERCIAL; AL SUR EN 7.00 METROS CON CALLE SAN BOSCO; AL ESTE EN 18.00 METROS CON LOTE 13, MANZANA LXIV Y AL OESTE EN 18.00 METROS CON LOTE 15, MANZANA LXIV. INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA EN LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, BAJO EL NÚMERO 215392; VOLUMEN 710, DE FECHA 2 DE JULIO DEL 1996. SE CONVOCA A POSTORES, SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$174,300.00 (CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES, DE DICHO PRECIO DE AVALUO PERICIAL.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ALBA IMELDA VELAZQUEZ ACOSTA.- RUBRICA.-

A133 6 8

PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA EN LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, BAJO EL NÚMERO 43,895, LIBRO CINCO, VOLUMEN 17, DEL 26 DE MAYO DE 1995. SE CONVOCA A POSTORES, SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$73,000.00 (SETENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES, DE DICHO PRECIO DE AVALUÓ PERICIAL.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA GLORIA CARRANZA JIMENEZ.- RUBRICA.-
A81 4 6

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO.
EMPLAZAMIENTO PARA: JULIO CÉSAR ESPINOZA MACHICHI. QUE EN EL EXPEDIENTE 173/2004 RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL ORDINARIO PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA. PARA LOS TRABAJADORES POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE JULIO CESAR ESPINAZA MACHICHI A ESA PERSONA SE LE HACE SABER QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TENGA QUE HACER VALER Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE HARÁN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. ASÍ COMO PARA QUE DENTRO DEL MISMO TÉRMINO DESIGNE PERITO DE SU PARTE A INTERVENIR EN EL AVALUÓ DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ SE LE TENDRÁ POR PERDIDO SU DERECHO Y ESTE JUZGADOR LO DESIGNARÁ EN SU REBELDÍA, Y PARA QUE MANIFIESTE SI ACEPTA O NO EL CARGO DE DEPOSITARIO JUDICIAL DE LA FINCA HIPOTECADA. ASIMISMO SE LE HACE SABER AL DEMANDADO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- HERMOSILLO, SONORA, DICIEMBRE 7 DEL 2006.-

SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ALBA IMELDA VELAZQUEZ ACOSTA.- RUBRICA.-
A95 5 6 7

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO.
EMPLAZAMIENTO PARA: GABRIEL ELÍAS FAVELA VEGA. QUE EN EL EXPEDIENTE 1010/2005 RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL ORDINARIO PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE GABRIEL ELÍAS FAVELA VEGA A ESA PERSONA SE LE HACE SABER QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TENGA QUE HACER VALER Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE HARÁN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. ASÍ COMO PARA QUE DENTRO DEL MISMO TÉRMINO DESIGNE PERITO DE SU PARTE A INTERVENIR EN EL AVALUÓ DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ SE LE TENDRÁ POR PERDIDO SU DERECHO Y ESTE JUZGADOR LO DESIGNARÁ EN SU REBELDÍA, Y PARA QUE MANIFIESTE SI ACEPTA O NO EL CARGO DE DEPOSITARIO JUDICIAL DE LA FINCA HIPOTECADA. ASIMISMO SE LE HACE SABER AL DEMANDADO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- HERMOSILLO, SONORA, DICIEMBRE 7 DEL 2006.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RUBÉN ALONSO MANCILLAS VERDUGO.- RUBRICA.-
A96 5 6 7

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO.
EMPLAZAMIENTO PARA: GUADALUPE ALBERTO ROBLE MORALES Y LEONOR TRINIDAD MORALES

COLINDANCIAS: AL OESTE EN 7.1245 MTS. CON AREA DE ESTACIONAMIENTO; AL ESTE EN 7.1245 MTS. CON PATIO DE SERVICIO Y AREA DE LAVADO; AL SUR EN 18.010 MTS. CON VIVIENDA 11; Y AL NORTE EN 18.010 MTS. CON VIVIENDA 15. SIRVIENDO COMO POSTURA LEGAL, DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE \$145,000.00 (CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), CORRESPONDIENTE AL AVALUO PERICIAL MAS ALTO.- GUAYMAS, SONORA; A 03 DE ENERO DEL 2007.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. ROSA HAYDEE ECHEVERRIA FRANCO.- RUBRICA.-
A86 4 6

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
EMPLAZAMIENTO PARA: MARIA ISABEL SIFUENTES BERMUDEZ. QUE EN EL EXPEDIENTE 1330/2005 RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE MARIA ISABEL SIFUENTES BERMUDEZ A ESA PERSONA SE LE HACE SABER QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TENGA QUE HACER VALER Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE HARÁN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. ASÍ COMO PARA QUE DENTRO DEL MISMO TÉRMINO DESIGNE PERITO DE SU PARTE A INTERVENIR EN EL AVALUÓ DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ SE LE TENDRÁ POR PERDIDO SU DERECHO Y ESTE JUZGADOR LO DESIGNARÁ EN SU REBELDÍA, Y PARA QUE MANIFIESTE SI ACEPTA O NO EL CARGO DE DEPOSITARIO JUDICIAL DE LA FINCA HIPOTECADA. ASIMISMO SE LE HACE SABER AL DEMANDADO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- HERMOSILLO, SONORA, DICIEMBRE 7 DEL 2006.-

SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RUBÉN ALONSO MANCILLAS VERDUGO.- RUBRICA.-
A91 5 6 7

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
EMPLAZAMIENTO PARA: MARÍA CATALINA NORIEGA PEÑUÑURI.- QUE EN EL EXPEDIENTE 536/2005, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO CIVIL, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL, EN CONTRA DE MARIA CATALINA NORIEGA PEÑUÑURI, EN JUICIO HIPOTECARIO CIVIL, A ESA PERSONA SE LE HACE SABER QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TENGA QUE HACER VALER Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDA DE QUE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, IGUALMENTE, PARA QUE DENTRO DEL MISMO TÉRMINO MANIFIESTE SI ACEPTA O NO LA DEPOSITARIA JUDICIAL DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO, APERCIBIDA QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, EL ACTOR PODRÁ PEDIR QUE SE LE ENTREGUE LA TENENCIA DE LA FINCA HIPOTECADA, ASÍ MISMO, PARA QUE EN DICHO TÉRMINO, DESIGNE PERITO DE SU PARTE PARA VALUAR EL INMUEBLE HIPOTECADO, APERCIBIDA DE QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, SE LE TENDRÁ POR PERDIDO EL DERECHO PARA HACERLO VALER CON POSTERIORIDAD Y ESTE JUZGADOR LO NOMBRARA EN REBELDÍA. ASÍ MISMO SE LE HACE SABER A LA DEMANDADA, QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO CIVIL.- HERMOSILLO, SONORA, NOVIEMBRE 7 DEL 2006.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. MYRIAM LIZETH ROMERO AVILA.- RUBRICA.-
A92 5 6 7

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO.
EMPLAZAMIENTO PARA: CARLOS GERMAN FRANCO PEÑA Y MARTHA GABRIELA GUTIÉRREZ VALENZUELA. QUE EN EL EXPEDIENTE 913/2005, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO CIVIL, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL, EN CONTRA DE CARLOS GERMAN FRANCO PEÑA Y MARTHA GABRIELA GUTIÉRREZ VALENZUELA, EN JUICIO HIPOTECARIO CIVIL, A ESA PERSONA SE LE HACE SABER QUE CUENTAN CON UN TERMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA Y OPONGAN LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TENGAN QUE HACER VALER Y SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS DE QUE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. ASÍ MISMO SE LES HACE SABER AL DEMANDADO, QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- HERMOSILLO, SONORA A 07 DE NOVIEMBRE DE 2006.- LIC. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. HÉCTOR ALEJANDRO CONTRERAS GÁMEZ.- RUBRICA.-
A93 5 6 7

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO.
EMPLAZAMIENTO PARA: ANA MARIA SANTOS ROBLES.- QUE EN EL EXPEDIENTE 384/2006 RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL EN CONTRA DE ANA MARIA SANTOS ROBLES A ESA PERSONA SE LE HACE SABER QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA Y

OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TENGA QUE HACER VALER Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE HARÁN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. ASÍ COMO PARA QUE DENTRO DEL MISMO TÉRMINO DESIGNE PERITO DE SU PARTE A INTERVENIR EN EL AVALÚO DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ SE LE TENDRÁ POR PERDIDO SU DERECHO Y ESTE JUZGADOR LO DESIGNARÁ EN SU REBELDÍA, Y PARA QUE MANIFIESTE SI ACEPTA O NO EL CARGO DE DEPOSITARIO JUDICIAL DE LA FINCA HIPOTECADA. ASIMISMO SE LE HACE SABER AL DEMANDADO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- HERMOSILLO, SONORA, DICIEMBRE 7 DEL 2006.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RUBÉN ALONSO MANCILLAS VERDUGO.- RUBRICA.-
A94 5 6 7

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO.
EMPLAZAMIENTO PARA: VIRGINIA ESTRADA GARCÍA Y UZIEL EDUARDO FLORES HERNÁNDEZ. EL LIC. CARLOS ARTURO ACEDO FÉLIX EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE SCOTIABANK INVERLAT INVERLAT S.A. DEMANDO A LOS SEÑORES VIRGINIA ESTRADA GARCÍA Y UZIEL EDUARDO FLORES HERNÁNDEZ JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 347/06 ESTE TRIBUNAL A ESA PERSONA LE HACE SABER CUENTA CON UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA CONTESTAR LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TENGA QUE HACER VALER Y SEÑALEN DOMICILIOS EN ESTA CIUDAD, DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ DENTRO DEL TÉRMINO CONCEDIDO LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LES HARÁN POR MEDIO DE CEDULAS QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DEL

(DOSCIENTOS NOVENTA Y UN PESO 98/100 MONEDA NACIONAL), POR CONCEPTOS DE INTERESES MORATORIAS GENERADOS AL 30 DE ABRIL DEL 2004, EN TÉRMINOS PACTADOS EN EL CONTRATO, MÁS LOS QUE SE SIGAN CAUSANDO HASTA LA TOTAL SOLUCIÓN DEL ADEUDO PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL. CUARTO.- SE ABSUELVE A LOS DEMANDADOS AURELIO ULLOA RAMÍREZ Y MARICELA LIZARRAGA PÉREZ, DE LA PRESTACIÓN RECLAMADA EN EL INCISO F), DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, CONSISTENTE EN EL PAGO DE INTERESES ORDINARIOS POR LA CANTIDAD DE \$177,275.14 (CIENTO SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO 14/100 MONEDA NACIONAL); EN BASE A LAS ARGUMENTACIONES EXPUESTAS EN EL CONSIDERATIVO X DEL PRESENTE FALLO. QUINTO. - SE ABSUELVE AL DEMANDADO AURELIO ULLOA RAMÍREZ, DE LA PRESTACIÓN RECLAMADA EN EL INCISO D) Y E), DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, CONSISTENTE EN EL PAGO POR CONCEPTO DE SEGURO DE VIDA Y SEGURO DE DAÑOS, EN BASE A LAS ARGUMENTACIONES EXPUESTAS EN EL CONSIDERATIVO XII DEL PRESENTE FALLO. SEXTO. - POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL CONSIDERATIVO XVIII DEL PRESENTE FALLO, SE CONDENA A LA PARTE DEMANDADA AURELIO ULLOA RAMÍREZ Y MARICELA LIZARRAGA PÉREZ, A CUBRIR A FAVOR DE LA ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS EROGADOS POR ÉSTA ÚLTIMA CON MOTIVO DE LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE JUICIO, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN. SÉPTIMO. - POR ÚLTIMO, PARA EL SUPUESTO DE QUE LA PARTE DEMANDADA AURELIO ULLOA RAMÍREZ Y MARICELA LIZARRAGA PÉREZ, INCUMPLA EN EL PAGO DE LAS CANTIDADES A QUE FUE CONDENADA, TAN PRONTO COMO LA SENTENCIA SEA SUSCEPTIBLE DE EJECUTARSE, REMÁTESE EL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO Y CON SU PRODUCTO HÁGASE PAGO AL ACTOR DE LO CONDENADO, Y EN EL CASO DE REMANENTE, DEVUÉLVASE A LA DEMANDADA. OCTAVO.- CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 16 Y 33 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE SONORA, EN RELACIÓN CON LOS DIVERSOS NUMERALES 16 Y 45 DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, QUE ESTABLECEN LA OBLIGACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

DE SONORA DE HACER PUBLICAS LAS SENTENCIAS QUE HAYAN CAUSADO ESTADO, BAJO CIERTOS LINEAMIENTOS, SE ORDENA REQUERIR A LAS PARTES PARA QUE HASTA ANTES DE QUE CAUSE EJECUTORIA LA PRESENTE SENTENCIA DEFINITIVA, MANIFIESTEN SI ES O NO SU DESEO QUE SE PUBLIQUEN SUS DATOS PERSONALES, EN EL ENTENDIDO DE QUE SI NO MANIFIESTAN SU CONSENTIMIENTO DE MANERA EXPRESA Y POR ESCRITO PARA TAL FIN, SUS DATOS PERSONALES SERÁN OMITIDOS. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- ASÍ LO RESOLVIÓ Y FIRMÓ LA C. LIC. JESÚS GABRIELA LABORIN GÁLVEZ, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LOS CIVIL, POR ANTE LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS, LIC. IVONNE F. HERNÁNDEZ ROMO, CON QUIEN ACTÚA LEGALMENTE Y DA FE.- DOY FE.- HERMOSILLO, SONORA, NOVIEMBRE 30 DEL 2006.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. IVONNE FRANCISCA HERNÁNDEZ ROMO.- RUBRICA.-
A132 6

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO.
EDICTO DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA: EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE NÚMERO 896/2003, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DE JOSE MOISES LEMUS LEON Y MARIA DEL SOCORRO JAIMES GUTIERREZ DE LEMUS. EL JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL SEÑALO LAS DIEZ HORAS DEL DIA SEIS DE FEBRERO DEL DOS MIL SIETE, PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA REMATE DE PRIMERA ALMONEDA EN LOCAL QUE OCUPA ESE JUZGADO, DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO Y CONSTRUCCIÓN. LOTE 8, MANZANA 34-F, CUARTEL COLONIA LOMAS DE MADRID; SUPERFICIE DE 200.00 METROS CUADRADOS, LOCALIZACION AVE. BACANORA NUMERO 381. COLINDA: AL NORTE 10.00 METROS CON LOTE 1; AL SUR EN 10.00 METROS CON AVENIDA BACANORA; AL ESTE EN 20.00 METROS CON LOTE 9 Y AL OESTE EN 20.00 METROS CON CALLE AMERICA. INSCRITO EN EL REGISTRO

GENERANDO HASTA LA TOTAL SOLUCIÓN DEL ADEUDO PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL CONFORME A LA CLÁUSULA SEXTA DEL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN. SÉPTIMO. - SE ABSUELVE A LA DEMANDADA DE PAGAR A FAVOR DEL ACTOR LA CANTIDAD RECLAMADA POR CONCEPTO DE PRIMAS DE SEGUROS, EN VIRTUD DE LOS RAZONAMIENTOS VERTIDOS EN EL CONSIDERANDO RESPECTIVO. OCTAVO.- SE CONDENA A LA DEMANDADA A CUBRIR A FAVOR DE LA ACTORA DE LOS GASTOS Y COSTAS DEL JUICIO, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL. NOVENO. PARA EL SUPUESTO DE QUE LA DEMANDADA INCUMPLA EN EL PAGO DE LAS CANTIDADES A QUE FUE CONDENADA, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS SIGUIENTES A QUE EL PRESENTE FALLO CAUSE EJECUTORIA, REMÁTESE EL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO Y CON SU PRODUCTO HÁGASE PAGO AL ACTOR DE LAS SUMAS ADEUDADAS, Y EN EL CASO DE REMANENTE, DEVUÉLVASE A LA DEMANDADA. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA EN EL DOMICILIO SEÑALADO EN AUTOS PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y A LA PARTE DEMANDADA CON FUNDAMENTO A LOS ARTÍCULOS 251 FRACCIÓN V Y 376 FRACCIÓN 11 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA NOTIFIQUESE LA PRESENTE SENTENCIA MEDIANTE PUBLICACIÓN POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIÓDICO EL IMPARCIAL, TENIÉNDOSE QUE CUENTA CON EL TÉRMINO DE SESENTA DÍAS PARA APELAR LA PRESENTE SENTENCIA.- ASÍ LO RESOLVIÓ Y FIRMA EL C. JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL LIC. DANIEL MURCIA UREÑA, POR ANTE LA SECRETARÍA DE ACUERDOS LIC. MYRIAM LIZETH ROMERO ÁVILA, CON QUIEN AUTORIZA Y DA FE.- DOY FE.- HERMOSILLO SONORA A 06 DE DICIEMBRE DEL 2006. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ZAIR BENITEZ PRIETO.- RUBRICA.-
A131 6

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 639/04
RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO

POR EL LIC. CARLOS ARTURO ACEDO FÉLIX APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE SCOTIABANK INVERLAT S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT EN CONTRA DE AURELIO ULLOA RAMÍREZ Y MARICELA LIZARRAGA PÉREZ, Y CUYA NOTIFICACIÓN ES PARA EL PRIMERO DE LOS MENCIONADOS CON ANTERIORIDAD, SE DICTO CON PECHA OCHO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL SEIS SENTENCIA DEFINITIVA, ORDENÁNDOSE LA PUBLICACIÓN DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA MISMA UNA SOLA VEZ, MEDIANTE EDICTOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Y PERIÓDICO EL IMPARCIAL A FIN DE QUE EN EL TÉRMINO DE SESENTA DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA IMPUGNAR LA RESOLUCIÓN EN COMENTO SI ES SU DESEO, LOS CUALES A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBEN. PUNTOS RESOLUTIVOS:- PRIMERO.- ESTE JUZGADO FUE COMPETENTE PARA CONOCER Y DECIDIR EL PRESENTE JUICIO, ASÍ COMO LA VÍA ELEGIDA POR LA ACTORA RESULTÓ SER LA CORRECTA Y PROCEDENTE. SEGUNDO. - LA PARTE ACTORA "SCOTIABANK INVERLAT", SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, POR CONDUCTO DE SU APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, ACREDITO PLENAMENTE LOS ELEMENTOS DE LA ACCIÓN PERSONAL Y REAL HIPOTECARIA INTENTADAS EN CONTRA DE AURELIO ULLOA RAMÍREZ Y MARICELA LIZARRAGA PÉREZ, MIENTRAS QUE A ÉSTA ÚLTIMA SE LE DESESTIMARON LAS EXCEPCIONES OPUESTAS, EN CONSECUENCIA: TERCERO. SE CONDENA A LA PARTE DEMANDADA, AURELIO ULLOA RAMÍREZ Y MARICELA LIZARRAGA PÉREZ, A PAGAR A LA ACTORA LO SIGUIENTE: LA CIUDAD EQUIVALENTE EN PESOS MONEDA NACIONAL DE \$365,170.69 (TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA PESOS 69/100 MONEDA NACIONAL), POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL, CONFORME A LO PACTADO EN EL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN, LA CANTIDAD DE \$19,626.60 (DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTISÉIS PESOS 60/100 MONEDA NACIONAL), POR CONCEPTOS DE MENSUALIDADES NO PAGADAS COMPRENDIDAS DEL MES DE ENERO DEL 2004 AL MES DE ABRIL DEL 2004, CONFORME A LO PACTADO EN LOS CONTRATOS BASE DE LA ACCIÓN; LA CANTIDAD \$291.98

JUZGADO; ASÍ COMO PARA QUE DENTRO DEL MISMO TÉRMINO DESIGNEN PERITO DE SU PARTE A INTERVENIR EN EL AVALUO DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO, APERCIBIDOS QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ SE LES TENDRÁ POR PERDIDO SU DERECHO Y ESTE JUZGADOR 10 DESIGNARA EN SU REBELDÍA; ASIMISMO PARA QUE MANIFIESTEN SI ACEPTAN O NO EL CARGO DE DEPOSITARIOS JUDICIALES DE LA FINCA HIPOTECADA. ASÍ MISMO SE LE HACE SABER AL DEMANDADO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE H. JUZGADO PARA QUE SE IMPONGA DE LAS MISMAS.- HERMOSILLO, SONORA, NOVIEMBRE 21 DEL 2006.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. IVONNE FRANCISCA HERNÁNDEZ ROMO.- RUBRICA.-
A125 6 7 8

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
EDICTO DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA: EN EL JUICIO HIPOTECARIO CIVIL, EXPEDIENTE NÚMERO 003/2005, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DE CANDELARIA CORELLA MOROYOQUI Y JUAN OLIVAS PADILLA. EL JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL SEÑALO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 2 DE FEBRERO DEL 2007, PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA REMATE DE PRIMERA ALMONEDA EN LOCAL QUE OCUPA ESE JUZGADO, DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO Y CONSTRUCCIÓN. LOTE 39, MANZANA 1, LOCALIZACIÓN CERRADA DE LOS CAFETALES #3, CUARTEL FRACCIONAMIENTO AMPLIACIÓN VILLA DEL REAL, TERCERA SECCIÓN, 1 PRIMERA ETAPA; SUPERFICIE DE 130.00 METROS CUADRADOS, COLINDA: AL NORTE EN 6.500 METROS CON CERRADA DE LOS CAFETALES; AL SUR EN 6.500 METROS CON LOTES 32 Y 31; AL ESTE EN 20.00 METROS CON LOTE 40 Y AL OESTE EN 20.00 METROS CON LOTE 38. INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA EN LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, BAJO EL NÚMERO 263523; VOLUMEN 5274, Y NUMERO 209469 VOLUMEN 1405, DE LA SECCIÓN

REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO DOS, AMBOS DE FECHA 15 DE FEBRERO DEL 2001. SE CONVOCA A POSTORES, SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$188,950.00 (CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.); SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES, DE DICHO PRECIO DE AVALUO PERICIAL.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.-POR AUSENCIA UNA FIRMA ILEGIBLE.- RUBRICA.-
A126 6 8

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO.
EDICTO DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA: EN EL JUICIO HIPOTECARIO CIVIL, EXPEDIENTE NÚMERO 510/2005, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DE ALEJANDRA MARTÍNEZ LÓPEZ. EL JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL SEÑALO LAS OCHO TREINTA HORAS DEL DÍA DOS DE FEBRERO DEL DOS MIL SIETE, PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA REMATE DE PRIMERA ALMONEDA EN LOCAL QUE OCUPA ESE JUZGADO, DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO Y CONSTRUCCIÓN. LOTE 20, MANZANA 6, CUARTEL FTO. AMPLIACIÓN VILLA DEL REAL; SUPERFICIE DE 37.44 METROS CUADRADOS, LOCALIZACIÓN VIVIENDA B, CALLEJÓN FLOR DE LA CANELA NUMERO 13-B, COLINDA: AL NORTE 1.895 METROS CON ÁREA COMÚN DE FRENTE, 5.515 METROS CON PASILLO A, 1.345 METROS CON ÁREA COMÚN DE PATIO; AL SUR EN 1.895 METROS CON ÁREA COMÚN DE FRENTE, 5.515 METROS CON PASILLO B, 1.345 METROS CON ÁREA COMÚN DE PATIO; AL ESTE EN 3.635.0600 METROS CON ÁREA COMÚN DE PATIO Y AL OESTE EN 2.627, 1.608 METROS CON ÁREA COMÚN DE FRENTE. PORCENTAJE DE INDIVISO 50% ÁREA COMÚN DE PATIO 51.2020. INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA EN LA SECCIÓN DE REGISTRO INMOBILIARIO, BAJO EL NÚMERO 257,328, VOLUMEN 4627, LIBRO UNO, DEL 4 DE SEPTIEMBRE DEL 2000. SE CONVOCA A POSTORES, SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$127,500.00 (CIENTO VEINTISIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100

M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES, DE DICHO PRECIO DE AVALUÓ PERICIAL.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RUBÉN ALONSO MANCILLAS VERDUGO.- RUBRICA.-

A127 6 8

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EDICTO DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA: EN EL JUICIO HIPOTECARIO CIVIL, EXPEDIENTE NÚMERO 508/2005, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DE GRISELDA MURRIETA GARCÍA. EL JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL SEÑALO LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA PRIMERO DE FEBRERO DEL DOS MIL SIETE, PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA REMATE DE PRIMERA ALMONEDA EN LOCAL QUE OCUPA ESE JUZGADO, DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO Y CONSTRUCCIÓN, LOTE 13, MANZANA 1, CUARTEL FTO. AMPLIACIÓN VILLA DEL REAL CUARTA SECCIÓN; SUPERFICIE DE 130.131 METROS CUADRADOS, LOCALIZACIÓN CALLE VILLA GORRIÓN NUMERO 26. COLINDA: AL NORTE 6.534 METROS CON AVE. VILLA GORRIÓN; AL SUR EN 6.497 METROS CON FRACCIONAMIENTO AMPLIACION VILLA DEL REAL; AL ESTE EN 20.00 METROS CON AVE. VILLA DEL PARQUE Y AL OESTE EN 20.00 METROS CON LOTE 12. INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA EN LA SECCIÓN DE REGISTRO INMOBILIARIO, BAJO EL NÚMERO 248,868, VOLUMEN 3781, LIBRO UNO, DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 1999. SE CONVOCA A POSTORES, SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$161,900.00 (CIENTO SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES, DE DICHO PRECIO DE AVALUÓ PERICIAL.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RUBÉN ALONSO MANCILLAS VERDUGO.- RUBRICA.-

A128 6 8

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO .

EDICTO DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA: EN EL JUICIO HIPOTECARIO CIVIL, EXPEDIENTE NÚMERO 919/2005, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DE GERARDO HERNÁNDEZ OCHOA Y BEATRIZ ELENA DURAZO MÉNDEZ. EL JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL SEÑALO LAS 10:00 HORAS DEL DIA 6 DE FEBRERO DEL 2007, PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA REMATE DE PRIMERA ALMONEDA EN LOCAL QUE OCUPA ESE JUZGADO, DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO Y CONSTRUCCIÓN, LOTE 25, MANZANA 55, LOCALIZACION AVENIDA Z ACTUALMENTE JOSE MARIA RUIZ VAZQUEZ #50, CUARTEL FRACCIONAMIENTO ALTARES SECCIÓN PEÑITAS; SUPERFICIE DE 119.00 METROS CUADRADOS, COLINDA: AL NORTE EN 7.00 METROS CON LOTE 32; AL SUR EN 7.00 METROS CON AVENIDA Z ACTUALMENTE JOSÉ MARIA RUIZ VAZQUEZ; AL ESTE EN 17.00 METROS CON LOTE 24 Y AL OESTE EN 17.00 METROS CON LOTE 26. INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA EN LA SECCION REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, BAJO EL NÚMERO 284189; VOLUMEN 7425, Y NUMERO 223576 VOLUMEN 1730, DE LA SECCION REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO DOS, AMBOS DE FECHA 10 DE OCTUBRE DEL 2002. SE CONVOCA A POSTORES, SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$270,460.00 (DOSCIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES, DE DICHO PRECIO DE AVALUÓ PERICIAL.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- POR AUSENCIA UNA FIRMA ILEGIBLE.- RUBRICA.-

A129 6 8

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EDICTO DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA: EN EL JUICIO HIPOTECARIO CIVIL, EXPEDIENTE

NÚMERO 775/2004, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DE MANUELA ENRIQUETA VALENCIA ENCINAS. EL JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL SEÑALO LAS 9:00 HORAS DEL DIA 6 DE FEBRERO DEL 2007, PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA REMATE DE PRIMERA ALMONEDA EN LOCAL QUE OCUPA ESE JUZGADO, DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO Y CONSTRUCCIÓN, LOTE 27, MANZANA 4, LOCALIZACIÓN AVENIDA DEL COMERCIO SUR #12, CUARTEL FRACCIONAMIENTO LA CARIDAD I PRIMERA ETAPA; SUPERFICIE DE 97.50 METROS CUADRADOS, COLINDA: AL NORTE EN 6.50 METROS CON AVENIDA DEL COMERCIO SUR; AL SUR EN 6.50 METROS CON LOTE 4; AL ESTE EN 15.00 METROS CON LOTE 28 Y AL OESTE EN 15.00 METROS CON LOTE 26. INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA EN LA SECCION REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, BAJO EL NÚMERO 216829; VOLUMEN 827, DEL 12 DE SEPTIEMBRE DEL 1996. SE CONVOCA A POSTORES, SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$175,200.00 (CIENTO SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES, DE DICHO PRECIO DE AVALUÓ PERICIAL.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ALBA IMELDA VELAZQUEZ ACOSTA.- RUBRICA.-

A130 6 8

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 38/05 RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL LIC. CARLOS ARTURO ACEDO FÉLIX APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE SCOTIABANK INVERLAT S.A INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT EN CONTRA DE MARIA GUADALUPE RAMÍREZ MUÑOZ, SE DICTO CON FECHA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL SEIS SENTENCIA DEFINITIVA, ORDENÁNDOSE LA PUBLICACIÓN DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA MISMA UNA SOLA VEZ, MEDIANTE EDICTOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Y PERIÓDICO EL IMPARCIAL A FIN

DE QUE EN EL TERMINO DE SESENTA DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN PARA IMPUGNAR LA RESOLUCIÓN EN COMENTO SI ES SU DESEO, LOS CUALES A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBEN: PUNTOS RESOLUTIVOS PRIMERO. - ESTE JUZGADO FUE COMPETENTE PARA CONOCER Y DECIDIR EL PRESENTE JUICIO, ASÍ COMO LA VÍA ELEGIDA POR LA ACTORA RESULTÓ SER LA CORRECTA Y PROCEDENTE. SEGUNDO.- LA PARTE ACTORA SCOTIABANK INVERLAT SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, ANTES MULTIBANCO COMERMEX S. N. C. POR CONDUCTO DE SU APODERADO GENERAL AMPLÍSIMO PARA PLEITOS Y COBRANZAS, ACREDITÓ PLENAMENTE LOS ELEMENTOS DE SU ACCIÓN, MIENTRAS QUE LA DEMANDADA MARIA GUADALUPE RAMÍREZ MUÑOZ FUE JUZGADA EN REBELDÍA, EN CONSECUENCIA: TERCERO.- SE CONDENA A LA DEMANDADA A CUBRIR A FAVOR DE LA ACTORA LA CANTIDAD DE \$93,677.90 (NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 90/100 M. N.); POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL. CUARTO.- SE CONDENA IGUALMENTE A LA DEMANDADA A PAGAR A FAVOR DE LA ACTORA LA CANTIDAD DE \$330,080.81 (TRESCIENTOS TREINTA MIL OCHENTA PESOS 81/100 M. N.), POR CONCEPTO DE PAGOS VENCIDOS Y NO PAGADOS, CON NÚMEROS AL DÍA PRIMERO DE ENERO DEL DOS MIL TRES, LOS CUALES CORRESPONDEN A LAS AMORTIZACIONES DE LOS MESES SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO AL MES DE ENERO DEL DOS MIL TRES. QUINTO.- SE CONDENA A LA DEMANDADA A PAGAR A FAVOR DEL BANCO ACTOR LA CANTIDAD DE \$144,471.42 (CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 42/100 M. N.), POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIOS CORTADOS AL DÍA PRIMERO DE ENERO DE DOS MIL TRES MAS LOS QUE SE CONTINÚEN GENERANDO HASTA LA TOTAL SOLUCIÓN DEL ADEUDO PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL CONFORME A LA CLÁUSULA NOVENA DEL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN. SEXTO.- SE CONDENA A PAGAR A LA DEMANDADA LA CANTIDAD DE \$267,338.48 (DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 48/100 M. N.), POR CONCEPTO DE INTERESES NORMALES GENERADOS Y LOS QUE SE SIGAN